



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

La Amnistía tributaria del Impuesto Predial y su relación en la Recaudación de Impuestos en
la Municipalidad de Comas 2017

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada

AUTORA:

Br. Ortíz Díaz, Susaan Judith (ORCID: 0000-0001-9905-9384)

ASESORA:

Dra. Payano Blanco, Jakelyne Ingrido (ORCID: 0000-0003-1725-1810)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Estudio sobre los actos del estado y su regulación entre actores interestatales y en la relación
público privado, gestión pública, política tributaria y legislación tributaria.

LIMA-PERÚ

2019

Dedicatoria

A Dios que nunca ha soltado mi mano, a mi madre
que a pesar de estar en el cielo siempre he sentido
su presencia en cada paso que doy.

Agradecimiento

A mi asesora y a mis compañeros, quienes no han dejado de alentarme a seguir adelante en la elaboración de la presente tesis.

Índice

Dedicatoria.....	i
Agradecimiento.....	ii
Página del jurado	iii
Declaratoria de autenticidad.....	iv
Índice.....	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT.....	vii
I. INTRODUCCIÓN	8
II. MÉTODO	20
2.1. Tipo y diseño de investigación	20
2.2. Escenario de estudio	21
2.3. Participantes.....	21
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	21
2.5. Procedimiento.....	23
2.6. Método de análisis de información	24
2.7. Aspectos Éticos	24
III. RESULTADOS	26
IV.DISCUSIÓN	31
V. CONCLUSIONES	36
VI. RECOMENDACIONES	37
REFERENCIAS.....	38
ANEXOS	

Resumen

Las municipalidades distritales con el ánimo de recaudar tributos impuestos de forma rápida, han ido otorgando amnistías tributarias sin ningún control, las cuales han sido su principal instrumento para lograr su objetivo. Sin embargo, al parecer nuestras autoridades no han tenido un cálculo en las consecuencias nocivas que estas acciones han ido desencadenando, como por ejemplo una disminución en el monto recaudado, también tenemos un aumento de la morosidad y por último menoscabar la cultura tributaria que de por sí es muy baja.

El objetivo de la investigación que hoy presento es analizar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial se relaciona con la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017, mediante el cual analizaremos entrevistas realizadas a empleados de la Municipalidad de Comas, así también como expertos en materia Tributaria Municipal y también con análisis documentales, todo ello para analizar cómo es que repercute el uso de la amnistía tributaria en el comportamiento de quienes somos parte de esta sociedad.

Los resultados que se lograron obtener responden a que la amnistía tributaria no es un mecanismo idóneo para recaudar impuestos, ya que se ha sido mal utilizada, debido a que los contribuyentes puntuales se volvieron morosos, precisamente porque la amnistía tributaria supone un pago menos del impuesto, no solo perjudicando económicamente a las municipalidades sino también convirtiéndose en un comportamiento usual cada vez más.

Abordamos a la conclusión que quienes disponen la amnistía tributaria deberían tener un límite en su otorgamiento y esto se podría llevar a cabo con una norma que regule específicamente los casos en los que podrían darse.

Palabras clave: Amnistía tributaria, cultura tributaria y recaudación tributaria.

Abstract

The district municipalities with the intention of collecting taxes quickly, have been granting tax amnesties without any control, which have been their main instrument to achieve their objective. However, it seems that they have not calculated the harmful consequences they would have on the tax culture of taxpayers. As a main problem, they have caused a high rate of delinquency by those who were previously occasional taxpayers.

The objective of the research I am presenting today is to analyze how the tax amnesty for property tax is related to tax collection in the Municipality of Comas 2017, through which we will analyze interviews with employees of the Municipality of Comas, as well as experts in Municipal Tax matters and also with documentary analyses, all of this to analyze how the use of the tax amnesty affects the behavior of those of us who are part of this society.

The results obtained respond to the fact that the tax amnesty is not a suitable mechanism to collect taxes, since it has been misused, due to the fact that occasional taxpayers became delinquent, precisely because the tax amnesty implies a lesser payment of the tax, not only harming the municipalities economically but also becoming an increasingly usual behavior.

We addressed the conclusion that those who provide for tax amnesty should have a limit on its granting and this could be done with a rule that specifically regulates the cases in which they could occur.

I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación tuvo por finalidad analizar, estudiar y describir lo concerniente a la problemática que se origina con respecto al otorgamiento de las amnistías tributarias del impuesto Predial y como se relaciona ésta con una de las principales funciones de la Administración tributaria como es la recaudación de impuestos.

La amnistía tributaria en el mundo fue creada como una medida para recaudar fondos por parte del Estado de aquellos contribuyentes que no han pagado oportunamente sus impuestos, funcionando como una especie de perdón o condonación de deudas tributarias vencidas. A nivel Internacional países como Bélgica en 1983 y 2004, quien no tuvo resultados favorables debido a que no se logró recaudar el monto esperado, en Estados Unidos han ocurrido un sin número de amnistías siendo un fracaso debido a que se recaudaban montos mínimos a lo que se esperaban, otro ejemplo es lo ocurrido en Filipinas entre los años 1972 y 1986, quien otorgó amnistías de forma sucesiva, provocando que contribuyentes puntuales se convirtieran en contribuyentes morosos en la medida que en la amnistía suponía un pago menor para ellos .

En el Perú el caso no ha sido distinto, un país en donde la evasión tributaria tiene un nivel muy alto y la conciencia de pagar impuesto es mínima, consecuentemente el índice de morosidad también lo es, por ello que se estableció otorgar amnistías tributarias con la finalidad de formalizar al contribuyente y regularizar sus deudas, siendo un ejemplo en la Amnistía tributaria de 2017, no se recaudó el monto que esperaba, porque hubieron cambios en la normativa a poco tiempo de concluir la amnistía, además no se precisó correctamente en el campo penal, entre otros que puntos que se deben tomar en cuenta para el otorgamiento de éstas.

El distrito de los Comas siendo un distrito con más de cincuenta años, es uno de los distritos en donde la amnistía tributaria ha sido de uso recurrente por los gobiernos locales, y esto lo demuestra el 45% de índice de morosidad de los contribuyentes así también su bajo índice de recaudación en comparación con otros distritos el cual solo

está por encima de distrito de Villa el Salvador con 43 millones en un año. Siendo las causas de ello según especialistas tributaritas el otorgamiento de las amnistías tributarias que no aportan en absoluto a una buena cultura tributaria.

Siendo las causas de ello según especialistas tributaritas el otorgamiento de las amnistías tributarias que no aportan en absoluto a una buena cultura tributaria, además tenemos una falta de regulación de Amnistía Tributaria, ya que al no existir una regulación se otorgan de manera masiva y de forma antojadiza por los entes municipales funcionando esta regulación como un límite. Además, las municipalidades no están sujetas a fiscalización y control por parte de un organismo especializado en materia tributaria, dándoles la libertad para poder manejar un asunto que debe ser minuciosamente inspeccionado y que sea tratado con mucha cautela ya que a largo plazo está perjudicando a todos como país. Y que de no proporcionar una solución a este problema veremos cómo los gobiernos locales se mostrarán como entes con poca autoridad para gobernar y esto se logrará cuando se mantengan firmes en su normativa tributaria, siendo también implacables con el cobro de las mismas utilizando políticas correctas e idóneas y sobre todo con un estudio amplio que permita de todas formas hacer el cobro del impuesto, sus multas e interés completos sin tener que condonar la deuda.

En efecto, lo que se busca es crear conciencia tanto en los gobiernos como en los ciudadanos en su conjunto con la finalidad de trabajar juntos y reducir el otorgamiento de amnistías tributarias para hacer un cobro efectivo del impuesto en su totalidad. Además, también se debe incorporar políticas en donde los contribuyentes conozcan la importancia de tributar, hacerles conocer en qué actividades se invierte el dinero que estos tributan, formando así conciencia con su país y con localidad

Bayer, Oberhofer y Winner (2015), en “The occurrence of Tax Amnesties: Theory and Evidence”, cuyo objetivo es conocer los factores que influyen en el otorgamiento de la amnistía tributaria, basando su estudio en las amnistías de 1981 al 2011 que tuvo lugar en los Estados Unidos, consiste en una investigación que presenta un modelo teórico. Los autores concluyeron de manera unánime que estas se originan debido a un aumento

de una crisis económica, a la pérdida de reputación o reelección de sus autoridades ofreciendo a los contribuyentes morosos la oportunidad de declarar la totalidad de sus deudas sin pasar por una sanción, así mismo aseguraron que la amnistía tributaria es una planificación estratégica de interacción entre el estado los contribuyentes, en donde estos últimos ya esperan con expectativa su otorgamiento, debido a que es contra producido usar la amnistía tributaria si lo que se busca es que el contribuyente tome conciencia y pague sus tributos de forma voluntaria. Por último, invocaron a usar otros mecanismos de recaudación como por ejemplo incentivos tributarios o créditos bancarios a quienes estén al día en sus impuestos.

Goenechea (2017) en “La amnistía fiscal como mecanismo para reducir el fraude fiscal”, el objetivo de la investigación es estudiar la amnistía tributaria como herramienta del estado para lograr reducir la defraudación tributaria. Hace una investigación acerca de las políticas que deberían tener los estados para mejorar la eficiencia de la recaudación tributaria. Así mismo hace un estudio sobre las amnistías tributarias otorgadas en muchos países y de las cuales en las en su gran mayoría no tuvieron los resultados esperados y una de las causas es que los contribuyentes conocen la normativa tributaria y la usan para reducir o eliminar su deuda, calificando esta conducta como elusión, pues al fin al cabo la amnistía es un medio legal. La investigación concluyó en que la amnistía tributaria supone una pérdida de ingresos al Estado y a la vez genera una ofensa a la equidad con respecto a aquellos contribuyentes que cumplen con el pago oportuno de sus impuestos. Conjuntamente sugirieron al gobierno eliminar la amnistía tributaria especialmente aquellas en donde el nivel de amnistía es muy alto, proponiendo a la vez aumentar y fortalecer la Administración Tributaria, la cual debería ser su principal política.

Caridad (2017), en “La inconstitucionalidad de la Amnistía Fiscal”, el cual es un artículo trabajado en base a la sentencia del Tribunal Constitucional Español N° 73-2017, en donde resalta la importancia de contribuir con nuestros impuestos destacando que cumplen un rol protagónico en el ordenamiento jurídico de todos los países. Así mismo intenta explicar que la recaudación tributaria debe elaborarse respetando los

Principios de Igualdad y Generalidad entre los contribuyentes y es donde se centra su artículo, cuestionando que el otorgamiento de la amnistía tributaria no contribuye con nuestro deber cívico como ciudadanos frente al estado de asumir todos los gastos públicos como corresponde. Además, nos brinda un dato importante y con cifras exactas en el cual en la amnistía otorgada en marzo 2012 en España se buscó recaudar 2500 millones y que al final solo se alcanzó solo 1200 millones, evidenciando que no ha cumple con la finalidad por la que fue creada. Por último, también señalaron y criticaron que la amnistía tributaria es una forma de incumplir con nuestro deber de contribuir con nuestro estado.

Sánchez (2017), en “On the effects of repeated tax amnesties” cuyo objetivo es conocer cómo las amnistías tributarias reducen ingresos al estado de Tucumán, también busco determinar la conveniencia de otorgarlas, cuál los efectos y costos que producen. La investigación concluyo que el aumento de los ingresos es a corto plazo y que son temporales, es decir solo aceleran la recaudación tributaria pero el importe a reunir no es el que se pretende, además también muestra que los contribuyentes que cumplen con el pago puntual de sus impuestos consideran la amnistía tributaria como una medida injusta para con ellos y sus intereses.

Waluyo (2018) en “Tax Amnesty and Tax Administration System: An Empirical Study in Indonesia” el objetivo de la investigación es analizar el impacto del sistema de amnistía tributaria con cumplimiento de pago de los contribuyentes de Indonesia, se trabajó con un enfoque cuantitativo, en el que los datos que se usaron fueron datos primarios con métodos de encuesta obtenidos mediante distribución de cuestionarios en contribuyente de forma personal. Los cuestionarios fueron llenados por 121 contribuyentes que se acogieron a la amnistía tributaria, el tipo de muestreo es intencional. Los resultados de la investigación arrojaron que la amnistía fiscal influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias, ya que los contribuyentes se acogen debido a que les resulta más beneficiosa debido a que el pago del impuesto es menor y en algunos casos nada.

Chine y Cruz (2014), en su tesis “Análisis comparativo de la Amnistía Tributaria en la

Recaudación del Impuesto Predial y morosidad de los principales contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Lambayeque periodo 2010-2012”, cuyo objetivo es analizar de manera comparativa la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial, la misma que tiene un enfoque cualitativo y cuantitativo a la vez, con un tipo de diseño No Experimental, contiene Métodos Lógico Inductivo y Analítico Sintético, usando además Técnicas de Gabinete y Técnicas de Campo y entrevista que se realizó al personal del área de rentas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque. La investigación concluyo que no existe una igualdad en la contribución del impuesto entre todos los contribuyentes, porque se da una preferencia para aquellos que no cumplen puntualmente con el pago de sus impuestos y para quienes si lo cumplen se encuentran en una situación de desigualdad con respecto de los primeros. También reconocieron la importancia del cobro de impuesto predial, siendo este uno de los principales tributos de los gobiernos locales, porque los fondos que estos recaudan sirven para realizar obras públicas y que se están reduciendo precisamente por el uso de la amnistía.

Llonto, Aguilar y Purihuamán (2017), en la tesis “Impacto de la recaudación de impuesto municipales en el desarrollo económico local de la posesión informal urbanización Urrunaga, distrito de José Leonardo Ortiz periodo 2011-2015”, siendo su objetivo analizar el impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de un determinado distrito. La investigación contaba con dos enfoques: cualitativo y cuantitativo, con un tipo de diseño no experimental, usando técnicas de gabinete y técnicas de campo, se trabajó con una población del total de viviendas de posesión informal en la Urbanización Urrunaga y una muestra de 33 viviendas. Concluyendo que una de las causas que genera el impacto a la recaudación de impuestos en la mencionada localidad es el otorgamiento de amnistías tributarias de manera primitiva, provocando que los contribuyentes puntuales se rehúsen de hacer un pago oportuno de sus impuestos, debido a que es más ventajoso ser un contribuyente moroso que ser puntual. Cuestionaron a los gobiernos locales de no contar con planes y/o estrategias que permitan conducir una gestión eficiente en la recaudación de impuesto y que sea traducido en obras públicas. Por eso entre las recomendaciones que aporta es la creación de estrategias idóneas para recaudar fondos que permitan crear

servicios de calidad para los ciudadanos.

Jacome (2017) en su tesis “Amnistía tributaria y su influencia en la morosidad de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Huaraz 2015-2016”. En la que su objetivo principal es explicar cómo influye la amnistía tributaria en la morosidad de la recaudación del impuesto predial. La investigación contiene un diseño No Experimental, con un diseño de investigación Cualitativa – descriptiva, una población y muestra de 14,358 contribuyentes del 2015 y 14, 398 del 2016 del Distrito de Huaraz. El estudio concluyó que la amnistía tributaria a corto plazo ha funcionado porque la recaudación se ha mantenido y el índice de morosidad bajo (finalidad con la que fue creada), sin embargo a largo plazo se determinó que la cantidad de contribuyentes que se acogieron a este “beneficio tributario” se quintuplicaba con respecto a los contribuyentes que pagaron oportunamente su impuesto predial, y consecuentemente la cantidad de dinero que debería ingresar a las arcas municipales no es que la municipalidad tiene previsto para solventar gastos propios de la gestión.

Villanueva (2018), en su tesis “Efecto del otorgamiento de amnistías tributarias en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Jaén en los años 2014 y 2015”, el cual tiene por objetivo determinar el efecto que produce el otorgamiento de amnistías tributarias en la recaudación del impuesto predial. Es una investigación que tiene un enfoque cuantitativo, con un tipo de investigación Básica, nivel Descriptivo y diseño No experimental – Transaccional – Descriptiva Simple, se trabajó bajo una población de 23, 839 contribuyentes y una muestra de 268 que fueron seleccionados con una técnica aleatoria. La investigación concluyó en que las amnistías tributarias al no contar con estudios previos para su otorgamiento ha producido que la recaudación del impuesto predial disminuya en un índice de más del 36% de disminución en el 2015, así mismo reconoce que las amnistías tributarias a corto plazo benefician a la recaudación tributaria, que si bien es el fin que persigue generó consecuencias negativas en el comportamiento de los contribuyentes cumplidores, quienes dejaron de hacer el pago correspondiente en el momento oportuno por considerarlo menos conveniente. Por último, recomienda una política de

concientización a la población sobre la finalidad de promover el cumplimiento del pago de sus tributos.

Colan (2018), en “La eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura 2015”, el cual es una investigación que busca conocer la eficiencia de la Recaudación del impuesto Predial, es de tipo descriptiva, con un diseño no experimental, en la que se realizó una encuesta con 63 trabajadores de la Administración Tributaria de la Municipalidad de Huaura, La investigación arrojó el resultado que el 1.6% consideraba que la recaudación tributaria era adecuada y el 85.7% consideraba que es moderada y el 12.7% era totalmente deficiente, atribuyendo estos índices entre una de las causas a las numerosas amnistías, señalando que si bien es cierto la mejor etapa de cobranza se dio cuando se otorgaban las amnistías, estas han ido perdiendo su sentido debido a la cantidad de veces que se han ido dando, y sumado a ello el contribuyente ya conocedor de los meses en que se otorgan (agosto, setiembre, mayo, abril y diciembre), se acoge a esperar esos meses para disminuir su deuda tributaria, generando en éste un cambio en su comportamiento como buen contribuyente.

En términos generales la palabra amnistía significa: “perdón de cierto tipo de delitos, por el cual se extingue la responsabilidad de sus autores”, proviene de la palabra “amnesia” que supone el olvido. En este caso olvido de la obligación tributaria que mantiene el sujeto pasivo con la municipalidad. (Real Academia Española, 2018)

Es recurso por el cual el sujeto activo de la relación tributaria absuelve las deudas tributarias de los contribuyentes morosos, siendo una forma de atraer ingresos al estado en plazo corto. La amnistía es una tributaria forma de perdonar a quien por mantenerse en la informalidad o siendo formal no cumplen con el pago íntegro y justo de su impuesto al igual que los demás contribuyentes. Por ello lo que se busca es el sinceramiento de aquel contribuyente que se ha mantenido en la clandestinidad tributaria, es decir para aquel contribuyente que nunca declaro su predio. (Abissi 2018, pp.2)

En términos legales no existe concepto exacto, sin embargo, es entendida como la disminución de un impuesto que se asignó bajo parámetros legales. Esto es un perdón o condonación de aquellos impuestos que no fueron cancelados oportunamente por el contribuyente. (Goenechea, 2017, pp.99)

Si bien no se cuenta con una legislación pertinente a esta materia, nuestro Código Tributario en el artículo 41°, nos habla de la Condonación, regulada como de una forma de extinguir la deuda tributaria, así también como la consolidación y la compensación, que al igual que la primera son figuras jurídicas que ponen fin a la obligación tributaria, cada una con un diferente tratamiento, pero con el mismo fin.

Se debe tener en cuenta que como requisito previo a la amnistía tributaria debe haber una relación tributaria de sujeto activo que es el ente encargado del cobro del impuesto en este caso los gobiernos locales y el sujeto pasivo que es el contribuyente, siendo la amnistía procedimiento irregular de concluir la obligación tributaria, por el contrario es un privilegio a quienes no cumplen con sus impuestos, sustentándose en principios que van en contra de la justicia y equidad. (De la Cruz, 2015, pp. 28)

Los incentivos tributarios entre ellos la amnistía, son otorgados con el propósito de lograr reunir un determinado monto, usándose como herramienta de captación de aquellas deudas que de alguna manera se consideran pérdidas, siendo este el único argumento por el cual se otorga de manera tan deliberada. (Huanca, 2016, pp. 73 y 74)

Según Miguel Sánchez Huete, docente de la Universidad Autónoma de Barcelona, existen importantes consecuencias a largo plazo en el otorgamiento de la amnistía tributaria entre ellas tenemos en primer lugar a las facilidades que tendrán los que incurran en el delito de lavado de dinero, debido a que se acogen a este beneficio tributario con la finalidad de no levantar sospechas o indicios en aquellas entidades encargadas de recoger, investigar y transmitir información a las autoridades competentes sobre operaciones financieras y en segundo lugar a la contrariedad con el Principio de Igualdad, siendo este además un principio constitucional en donde los ciudadanos (en este caso los contribuyentes), merecen un trato igualitario respecto de

aquellas situaciones que sean idénticas, como lo es en este caso. Es así que, si el contribuyente es cumplido y tributa una determinada cantidad, el otro contribuyente se acoge a este beneficio para pagar menos o simplemente para no pagar. Configurándose de esta forma una desigualdad en el trato que se les da a ambos y en situaciones similares (Sánchez, 2019, pp.215.)

El principal efecto negativo que provoca el otorgamiento de las amnistías tributarias es la excesiva pérdida de ingresos a la administración tributaria, privándose muchas veces de la construcción obras públicas, servicios públicos, etc. en favor de los ciudadanos siendo estos de vital importancia para una sociedad en la que la desigualdad gobierna a diario. Por ello debe existir una normatividad clara en materia tributaria, que permita una recaudación eficaz. (Marhuenda, 2017, pp. 44)

El impuesto Predial es un tributo de carácter municipal, que obliga al propietario de un bien rustico o urbano a efectuar un pago a favor del municipio, con la finalidad de atender necesidades básicas de un determinado distrito. El impuesto predial es una forma de auto gestionar los gastos propios de un municipio. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, pág.33)

Este impuesto se encuentra regulado en la Ley de Tributación Municipal aprobada por el Decreto Legislativo N° 776 en el Capítulo II del artículo del 8 al 20, el cual está vigente desde el año 1994, sin embargo, no cuenta con normas reglamentarias respecto a este impuesto, es por ello que se usa el Reglamento del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial a manera de auxiliar a los vacíos legales que se pueda tener, pues aunque ya se tenga preparado el proyecto para reglamentar la Ley de Tributación Municipal, no ha estado entre las prioridades de las autoridades correspondientes para impulsar el marco normativo sobre esta materia.(Durán y Mejía, 2015,pp. 46)

Es el artículo 15 de la Ley de Tributación Municipal la que establece la forma de pago del impuesto, dándoles dos posibilidades a los contribuyentes. La primera opción es al contado en el que el pago del impuesto se debe realizar hasta el último día hábil del mes de febrero y la segunda opción que se hace en cuotas o armadas durante el año y

que puede ser el último día hábil de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre. Dándole la libertad al contribuyente de poder acogerse a la forma de pago que más le convenga con la finalidad de cumplir sus impuestos de forma completa y oportuna. (Decreto Legislativo N° 776. Diario Oficial el peruano, 1994 Lima)

Por otro la recaudación tributaria es una facultad que posee la Administración tributaria para procurar el pago del contribuyente ya sea voluntario o coactivo. Por medio de esta facultad la Administración tributaria se encarga de crear políticas y lineamientos con las que se llevara a cabo su función de una forma eficiente, teniendo en cuenta el estado de la deuda, antigüedad o naturaleza del impuesto a cobrar. Siendo esta una de las funciones más importante de la Administración Tributaria debido a que lo que recaude servirá para atender necesidades básicas de la población o ciudadanía. (Quintanilla, 2014, pp. 81)

El artículo 55 del Código Tributario, también le otorga esta facultad a la Administración Tributaria, en la que también la faculta a emplear a las otras instituciones financieras poder recibir el pago de la deuda tributaria, siendo esta última forma de recaudar los tributos una forma indirecta de recaudación.

La administración tributaria realiza denodados esfuerzos por el cumplimiento oportuno y voluntario del pago de los impuestos de los contribuyentes, sin embargo, ocurren situaciones en los que los contribuyentes no cumplen con ninguno de estos requisitos para ser un cliente puntual, configurándose de esta forma la morosidad que es el incumplimiento de la obligación tributaria en el plazo establecido, siendo un deber como ciudadano cumplirla, ocasionado que el fisco no tenga los recursos monetarios necesarios para los gastos propios de un estado. Entre las causas de la morosidad tenemos: La falta de compromiso ciudadano que tienen los contribuyentes, la poca información que tienen los contribuyentes respecto al uso de sus impuestos, al contrario, se han visto casos en los que existe una malversación de fondos de las municipalidades en caso de corrupción, falta de asesoría al contribuyente de forma gratuita, oportuna y veraz sobre el cálculo de sus impuestos, y por ultimo también entre las causas tenemos el otorgamiento beneficios tributarios y de amnistías tributarias

convirtiendo al contribuyente en un usuario irresponsable por su conducta antisocial. (Condori, 2015, pp.50)

Las políticas de recaudación son lineamientos y directrices de la administración tributaria que tiene que tener como propósito cumplir con una recaudación eficiente, equitativa, simple y suficiente, en el que garantice la imparcialidad de la administración tributaria al momento del cobro del impuesto. En el caso del impuesto predial, se tienen aún diversos lineamientos por trabajar como por ejemplo hacer una correcta valoración del bien que es materia del impuesto con una debida fiscalización, así como también la no existencia de registro distrital de predios el cual sea una herramienta de los gobiernos distritales, siendo la excepción algunos distritos quienes si cuentan con este medio de apoyo. (Arias, 2018, pp.43).

Habiendo abordado la problemática expuesta, surge como problema principal de la investigación la siguiente pregunta: ¿De qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial se relaciona con la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017? Asimismo, de la misma realidad problemática emerge el problema específico N° 01: ¿De qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial incide en la morosidad de la Municipalidad de Comas 2017?, Y por último tenemos el problema específico N° 02: ¿En qué medida la amnistía tributaria afecta en las políticas de recaudación en la Municipalidad de Comas 2017?

Es relevante abordar esta problemática debido a que no existe una normativa que la regule de forma expresa en todos los ámbitos de aplicación, para que se establezcan además límites a quienes las otorgan y no otorgarlas de forma sucesiva como se ha visto en diferentes distritos de la capital. Esto permitirá una recaudación de manera eficiente y ordenada, porque hasta el momento se ha visto como su constante otorgamiento han ido generando desorden en la recaudación tributaria, en consecuencia, lo que se busca es implementar su regulación como un instrumento idóneo de la administración tributaria.

En la práctica conoceremos como afecta económica y socialmente su otorgamiento,

debido a que genera en el contribuyente una cultura de no pago del impuesto, convirtiéndose además en una práctica en la que los contribuyentes se acogen cada vez, resultando más beneficiosa para ellos. Por ello es relevante analizar de qué manera el otorgamiento de las amnistías tributaria afecta la recaudación de impuestos, el cual nos servirá para conocer la problemática que en que se incurre al otorgarlas de forma reiterada sin ningún control y por un ente que no es especializado, así mismo servirá como instrumento de estudio para aquellas autoridades en donde se tenga como prioridad una buena gestión en materia de recaudación de impuestos

Lo que se busca en el presente trabajo es analizar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto Predial se relaciona con la recaudación tributaria en el distrito de Comas durante el año 2017, conoceremos el impacto que produce la amnistía del impuesto predial en el contribuyente al momento de hacer efectivo el pago del tributo. Veremos en medida que se va desarrollando la investigación si es que el contribuyente cumple a cabalidad con el deber cívico de hacer efectivo el pago de sus impuestos después de conocer que existe la amnistía tributaria con más cada vez con más frecuencia.

El primer objetivo específico es respecto al índice de morosidad de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Comas en el año 2017, el cual indagaremos si una de las principales causas de la misma se debe a que el contribuyente espera acogerse a la amnistía del impuesto, generando en éste una resistencia al pago oportuno y completo del tributo, configurándose así la morosidad, afectando a los ingresos de los gobiernos municipales.

En segundo objetivo es recabar la magnitud con la que el otorgamiento masivo de la amnistía tributaria del impuesto predial funciona como herramienta de recaudación tributaria o si es que realidad no cumple con la finalidad esperada, en cuyo se buscará proponer nuevas alternativas del pago oportuno del tributo para poder suplir las necesidades primordiales de los municipios y coadyuvar con el gasto público que este afronta para poder subsistir.

II. MÉTODO

2.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de estudio

La investigación que se elaborará es de tipo básica, teniendo en cuenta que busca conocer y recopilar información para construir un nuevo conocimiento que será agregado a lo que ya se ha estudiado e investigado respecto al tema. (Rojas, 2015, pp. 4)

Enfoque de estudio

En enfoque con el cual se trabajará la investigación que se presenta es cualitativa, debido a que se procesará información de sucesos ocurridos en la realidad, la cual será analizada para conocerla e interpretarla en su contexto natural. (Cauas, 2015, pp. 2)

Nivel de estudio

El presente trabajo se realizará bajo un nivel de investigación descriptivo, teniendo en cuenta que una investigación es de nivel descriptivo cuando se buscan características específicas y principales del fenómeno sujeto de estudio, en el cuál se seleccionan variables para ser analizadas de forma independiente o individual. (Cauas, 2015, pp.6)

Diseño de investigación

La Teoría Fundamentada se identifica por crearse a partir recopilación de la recolección de datos, los cuales servirán de apoyo a la investigación para demostrar la problemática mediante el análisis de datos, ofreciendo a la investigación más acercamiento a la realidad, permitiendo así interpretar datos sin caer en inconsistencias. (Padilla, Vega y Rincón, 2014, pp. 26 y 27).

2.2. Escenario de estudio

Con respecto al escenario de estudio, se refiere al espacio en el cual se procederá a recoger datos, como por ejemplo las entrevistas. En la presente investigación en preciso indicar que recolectaremos información de trabajadores de la Municipalidad de Comas, en específico del

área de Recaudación Tributaria y del área de Registro y Orientación al contribuyente, que es donde tendremos la información pertinente para lograr el objetivo de la investigación. También contaremos especialistas y juristas en materia de tributación municipal, quienes con su experiencia nos brindaran la información que permita conocer el problema de la investigación.

2.3.Participantes

Los sujetos que participaran en el presente proyecto, son trabajadores Municipalidad Distrital de Comas en especial del Área Rentas y Administración Tributaria con experiencia y conocedores en materia tributaria que se encargan de cumplir la función de recaudación de impuestos.

Categorías y subcategorías

Como primera categoría de la presente investigación tenemos a la amnistía tributaria y como segunda categoría la Recaudación Tributaria, teniendo esta última dos subcategorías que fueron seleccionadas para ser analizadas en la investigación, entre las que tenemos la morosidad y las Políticas de Recaudación

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de información

Son herramientas que permiten al investigador acopias y procesar información con respecto al tema que se está investigando, el cual servirán para comprobar las hipótesis realizadas, permitiendo así lograr los objetivos de la investigación. (Hernández, 2014, pp.190)

En el presente trabajo se usará como técnica e instrumento de recolección de datos: la entrevista y el análisis de Registro Documental.

Técnicas de recolección de información

Tal y como veremos en la presente investigación se trabajará con diversas técnicas de recolección de datos, que nos permitan reunir información pertinente en la investigación la cual

Entrevista. La entrevista es un instrumento complementario al trabajo de investigación que sirve para encaminar al entrevistador a la información que éste busca. La información que se

obtenga de la entrevista no la encontrará en otras técnicas de recolección de datos pues en esta recolectará datos mediante un proceso de interacción con el entrevistado (Pulido, 2015, pp.1150)

Revisión de fuentes doctrinal. Con respecto al análisis documental podemos manifestar que consiste en recolectar y reunir información pertinente a la investigación en libros, revistas, manuales, etc. los cuales deben provenir de fuentes confiables, la finalidad de esta técnica es profundizar y tener más conocimiento sobre el tema.

Revisión de fuente jurisprudencial En el análisis jurisprudencial podemos manifestar que consiste en recolectar y reunir información pertinente a la investigación en sentencias, plenos casatorios, resoluciones judiciales, etc. los cuales provienen de los operadores del derecho, la finalidad de esta técnica es profundizar y tener más conocimiento sobre el tema.

Revisión de fuente normativa Dentro de esta técnica de recolección de datos tenemos a las normas vigentes con respecto a materia tributaria. Entre las que tenemos el Código Tributario, La Ley de Tributación Municipal y Regional, las cuales luego de hacer el respectivo análisis, nos permitió profundizar en las categorías de la presente investigación.

Análisis de normas de derechos comparado. - Es el procedimiento mediante el cual se analizó las normas del derecho comparado sobre las categorías establecidas en la investigación, es decir el tema de investigación.

Instrumentos de recolección de información

Guía de entrevista. El cual contiene 9 interrogaciones que el entrevistado responderá y que consta de tres preguntas basadas en el problema general, tres preguntas con respecto al Problema Específico N° 01 y por último tres preguntas con respecto al Problema Específico N° 02.

Ficha de análisis de fuente documentales. Es un instrumento de recolección de datos mediante, que nos permite reunir la información necesaria de libros, revistas jurídicas, etc. teniendo en cuenta que la fuente que nos brindó los datos fue confiable.

Ficha de análisis de normas nacionales. En este instrumento se trabajó con la normativa en

materia tributaria como es el Código Tributario, La Ley de Tributación Municipal, dentro de las cuales encontraremos la forma en que ha sido regulada la Amnistía tributaria y los vacíos legales que se tiene con respecto al tratamiento que estas tienen en su aplicación.

Ficha de normas de derechos comparada. En este instrumento se revisó normativa de países como España, con la finalidad de realizar el análisis correspondiente al tratamiento que tiene la Amnistía Tributaria en otros países, con el objetivo dar respuesta a las interrogantes de la presente investigación.

2.5. Procedimiento

El presente trabajo se inicia desde la realidad problemática que se observó en el distrito de Comas, así mismo se revisó investigaciones previas a la que hoy presentamos, y se logró consignar cinco antecedentes internacionales y cinco antecedentes nacionales. También se revisó el marco teórico de las categorías de la investigación que permitieron consolidar a investigación con bases sólidas. Posteriormente se prosiguió con el análisis de las técnicas que se emplearía para recolectar información que sea valiosa para la investigación. Entre las técnicas que se trabajaron fueron la entrevista, las fuentes de análisis documental, resoluciones, normativa vigente tanto nacional como internacional, el cual nos permitió contar con una visión más amplia del tema, la cual se fue canalizando en conocimiento mediante análisis de la información brindada. A continuación, se obtuvieron los resultados que esperamos en la investigación y de esta forma se comenzó con la parte final de la investigación siendo así que se empezó con la discusión de los resultados de la investigación llegando por último a la conclusión de la misma.

Rigor científico

La investigación que hoy presento se realizó de forma objetiva, en base a doctrina y normativa que se pudo considerar. En el que se pudo contar con plataformas virtuales y científicas ofrecidas por la Universidad Cesar Vallejo como son EBSCO, CONCYTEC, SCIELO, REDALYC, PROQUEST, siendo todas ellas publicaciones arbitradas y evaluadas por expertos y que también han sido citadas y referenciadas en el presente trabajo bajo las normas APA.

El presente trabajo también fue pasado por el Software Turnitin el cual sirvió de herramienta de

apoyo para que los docentes puedan evaluar el nivel de similitud con otros trabajos. Asimismo, la investigación que hoy presento se realizó bajo el asesoramiento de un personal profesional capacitado y experta en materia metodológica y temática, dando validez de los instrumentos que conforman la guía de entrevista que son los siguientes:

2.6. Método de análisis de información

Una vez ya se cuente con la información que se necesita, se debe hacer una selección de la información que será de utilidad de la investigación. Existen fases que se deben seguir para lograr un correcto análisis, entre los que tenemos en primer lugar a la validez interna y externa de los datos mediante pruebas de validez o contrastar los datos con un experto, en segundo lugar, se debe exponer sin tergiversar información toda la información que se tenga, luego se debe conceptualizar toda la información que se tenga y por último transmitir la información a otras personas de tal manera al mostrarles se llegue a la misma conclusión. (Schettini y Cortazo, 2015, pp. 62, 63)

Se tuvo en cuenta la guía de entrevista, la ficha de análisis documental, la ficha de análisis de resoluciones, ficha de normas nacionales y fichas de normas de derecho comparado. El primer instrumento es la guía de entrevista, la misma que se aplicó se realizó a 10 trabajadores de la municipalidad distrital de Comas durante el año 2017. El segundo instrumento fue, la ficha de análisis de fuentes documentales, la misma que se utilizó en fuentes como libros y revistas científicas, trabajos de investigación, tesis entre otros. Asimismo, los datos recopilados de los instrumentos se realizaron de manera descriptiva. Es de señalarse que para la presente investigación se tuvo en cuenta los siguientes métodos: en primer lugar, el inductivo, debido a que se trabajó desde lo particular a lo más amplio; en segundo lugar, hermenéutico, ya que se analizaron normas pertinentes a en la investigación; y por último el comparativo, pues también se tuvo en cuenta normativa de otros países que permitió hacer un análisis comparativo de ambas legislaciones. Los métodos nos ayudaron a procesar la información con la que contábamos y canalizarla a los objetivos de la investigación.

2.7. Aspectos éticos

La investigación que hoy presento ha sido producida bajo pautas establecidas por la Universidad

César Vallejo, el cual ha sido minuciosamente revisado por nuestros asesores en el marco del cumplimiento de los parámetros morales y éticos, del cual como autora de la misma doy fe. Así mismo también es importante señalar que la misma no vulnera ninguna norma, principio o valores, buscando más bien aportar con nuestros conocimientos a la mejora de la gestión pública

Con respecto a las citas, se ha trabajado teniendo en cuenta normas vigentes de como APA, y se desarrolló respetando los derechos de autor (Ley N° 822), el consentimiento informado y la rigurosidad exigida para que el conocimiento sea considerado científico.

III. RESULTADOS

Los resultados que se han adquirido durante el desarrollo de la presente tesis han sido obtenidos mediante entrevistas, análisis de fuentes doctrinales y fuentes normativas, las cuales nos han servido de apoyo para poder lograr los objetivos trazados al iniciar la investigación que hoy presento y que continuación pasare a detallar y explicar.

Descripción de las guías de entrevista

Dentro del objetivo general: “Analizar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial se relaciona con la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017”, del cual se desprendieron las siguientes preguntas:

1. ¿De qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial se relaciona con la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?
2. ¿En qué medida la amnistía tributaria es aplicable como instrumento de recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?
3. ¿De qué manera se promueve la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?

Para los entrevistados la amnistía tributaria no genera ningún aporte a la recaudación de impuesto, debido al condonar la deuda tributaria ocasiona que el pago del impuesto predial sea parcial, perjudicando las arcas municipales a largo plazo. Asimismo, señalan que la amnistía lejos de ser un instrumento o mecanismo para solucionar la problemática de la morosidad de los contribuyentes, ha ocasionado efectos nocivos porque menoscaba en la cultura tributaria de los ciudadanos. También se manifestaron respecto a la idoneidad de esta figura tributaria, considerando que existen diversos mecanismos que se pueden usar para el cobro completo del impuesto por ejemplo las ejecutorias coactivas, fraccionamiento de la deuda tributarias, campañas masivas de información al contribuyente, entre otras facilidades al contribuyente que le permitirá cumplir a cabalidad con su obligación. Finalmente señalaron que los gobiernos encargados de administrar este importante impuesto no cuentan con la capacidad de poder manejarlo, debido a su falta de preparación en temas de recaudación tributaria.

Pasando al objetivo específico N° 01 tenemos: “Determinar en qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial incide en la morosidad en la Municipalidad de Comas 2017” en donde se hicieron las siguientes preguntas:

1. ¿De qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial incide en la morosidad en la Municipalidad de Comas 2017?
2. ¿Puede identificar los principales efectos que produce la amnistía tributaria de Municipalidad de Comas 2017?
3. ¿Son las amnistías tributarias medios suficientes para reducir la morosidad de los contribuyentes en la Municipalidad de Comas 2017?

De las entrevistas realizadas se obtuvo que definitivamente el otorgar amnistías tributarias en las municipalidades, ha ido ocasionado que el nivel de morosidad se incremente, debido al uso y abuso de las mismas creyendo que será la solución para la morosidad con la que ya cuentan, y más aún cuando el uso excesivo de las mismas genera también que aquellos contribuyentes que si pagan su impuesto según su cronograma, más adelante a largo se resistan al pago del impuesto. Los especialistas consideran que se refuerza la conducta del contribuyente moroso premiando su actitud negativa con beneficios tributarios, menoscabando la buena cultura tributaria, también desencadena como indicador de una mala gestión al momento de recaudar impuestos. Finalmente advierten que de seguir con el uso excesivo o masivo del mismo desencadenará en los contribuyentes una costumbre que cada vez se hace masiva, resultando cada vez menos eficaz, por todo ello se recomienda usar otros mecanismos que también existen y que si bien no están implantados en la cultura ciudadana se debería empezar por trabajarlas desde los gobiernos encargados del cobro de este importante impuesto

Por último, en el objetivo específico N° 02 tenemos: “Explicar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial afecta en las políticas de recaudación en la Municipalidad de los Comas 2017” que al igual que los anteriores también se fracciona en tres preguntas:

1. ¿En qué medida la amnistía tributaria afecta en las políticas de recaudación en Municipalidad de Comas 2017?

2. ¿Qué beneficios cree que aporta las amnistías tributarias en la Municipalidad de Comas 2017?
3. ¿Cuáles son las principales limitaciones u problemas que se tienen al momento de emplear las políticas de recaudación en Municipalidad de Comas 2017?

Para los entrevistados la amnistía tributaria afecta de forma negativa la recaudación de impuesto, ya que no aporta nada a la recaudación tributaria, porque no se toma en cuenta la verdadera capacidad contributiva del contribuyente, además ocasiona que se limite tremendamente las decisiones de las autoridades locales al momento de establecer medidas concretas para aumentar la recaudación, A toda esta problemática también se suma una falta del compromiso de los ciudadanos quienes no tienen interés alguno de tributar por el bien de su distrito, no estando involucrados en la realidad económica del distrito, por ello los gobiernos deberían empezar promoviendo nuevas políticas de recaudar impuestos de la manera más justa para todos.

Para Ramírez (2019), una de las limitaciones que se tiene al momento de emplear políticas de recaudación es la mala imagen que tienen nuestras autoridades por problemas de corrupción en los que los vecinos tienen poca confianza de tributar, debido a que no ven un desarrollo en su distrito como la ejecución de obras, falta de limpieza, áreas verdes, etc.

Descripción de Fichas Documentales

Se detallará las fuentes encontradas, las cuales permitirán lograr los objetivos de la presente investigación.

Dentro del Objetivo General de la investigación: “Analizar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial se relaciona con la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017”,

Al respecto Sánchez (2017), que el uso masivo de la amnistía tributaria es un signo de como la entidad encargada de la recaudación tributaria es deficiente y esto debido a que no se han agotado otro tipo de mecanismos que permitan la recaudación tributaria completa al igual que otros contribuyentes. Todo este déficit en la manera de recaudar impuestos es traducido en el decaimiento de los ingresos a las oficinas de recaudación. Equivocadamente con el intento de

recaudar “algo” de la deuda que mantiene el contribuyente, es que se usan mecanismos desesperados, sin medir las consecuencias a largo plazo de estas acciones. El autor de esta revista científica además manifiesta que la amnistía tributaria es un instrumento que no permite el crecimiento de cualquier reforma que la administración tributaria se proponga, pues nada le asegura que el contribuyente solo se acoja una sola vez a este beneficio tributario, por el contrario el contribuyente tendrá este hecho como un antecedente en el que no se exige el cumplimiento de por lo tanto en adelante se convertirá una costumbre su uso.

Posteriormente se realizará el análisis del objetivo específico N° 01: “Determinar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial incide en la morosidad en la Municipalidad de Comas 2017”

Para este objetivo se analizó la Ordenanza N° 557 correspondiente a la Municipalidad de Comas, la cual nos muestra que se otorga este beneficio tributario a aquellos contribuyentes que no han regularizado el pago de su impuesto predial del ejercicio 1996 al 2018, en el cual podemos darnos cuenta que desde el año 1996 han seguido manteniendo su morosidad. Demostrando el mínimo interés que tiene el contribuyente de regularizar su situación y por otro lado vemos como la autoridad encargada de administrar la recaudación de este tributo refuerza ese comportamiento otorgándole más tiempo de lo dado en razón que se prioriza los pocos recursos que tiene el contribuyente para hacerse cargo de sus impuestos, colocándolos en un nivel de ventaja con respecto de quienes si pagan sus impuestos. Este comportamiento de ambas partes de la relación tributaria son la causa de como un distrito grande y populoso es un distrito con un índice de morosidad muy alto con respecto a otros distritos en los que el nivel de morosidad el mínimo, precisamente por lo implacable que son con el cobro de sus impuestos.

Por último, dentro del objetivo específico N° 02: “Explicar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial afecta en las políticas de recaudación en la Municipalidad de los Comas 2017”, se realizó un análisis documental del aporte de José Prieto en su libro Medidas para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias: Las amnistías fiscales.

Del análisis realizado se desprende la conclusión con respecto al papel que cumple la administración tributaria, la cual debería ser eficiente y sólida, que permita al contribuyente

tener la confianza que no habrá amnistía para aquellos que no tributen puntualmente, pues por más buen contribuyente que sea, en cualquier momento optara por tomar el camino de esperar la amnistía. Y es que, en el afán de mejorar la recaudación de impuestos, se optan por medidas desesperadas de recaudación, si medir las consecuencias, agravando y deteriorando la conducta que debería tener el contribuyente cuando le toca asumir un tributo. Esta medida por la que opta la administración tributaria es no garantiza el incremento de los impuestos, sino más bien una alteración significativa en el orden económico de una sociedad.

Además, según el autor, los beneficios tributarios son otorgados a personas que no precisamente cuentan con un buen historial tributario, lo cual nada aseguró a la administración tributaria que quienes se acogieron a este beneficio no lo volverán hacerlo, al contrario, son los más recurrente. Todo esto ha sido tomado como ejemplo por aquellos contribuyentes puntuales, y ha conseguido menoscabar la conciencia tributaria de estos últimos en razón del mal ejemplo que demuestra la administración tributaria.

III. DISCUSIÓN

La investigación que hoy se presenta se analizó de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial se relaciona con la recaudación tributaria, teniendo que cuenta que el impuesto predial es un tributo que es administrado por los gobiernos locales y que estos debido a la independencia que gozan, no están sujetos a una fiscalización o control por parte de ninguna autoridad en este aspecto. Por ello al referirnos a la amnistía tributaria consideramos que los gobiernos locales no son conscientes de lo perjudicial que están llevando a cabo la recaudación de impuestos y de las consecuencias que tienen no solamente en el ámbito económico, sino también en cómo se refleja el otorgamiento de amnistías tributarias en la cultura del contribuyente al momento de asumir el pago de sus impuestos. Es importante que los entes recaudadores de tributos tomen conciencia de la responsabilidad que tienen en sus hombros y que la forma como recauden impuestos, desencadenará en los contribuyentes un tipo de comportamiento. Dentro de toda esta problemática nos preguntamos ¿Se debe seguir usando la amnistía como medio de recaudación? O es que acaso son mecanismos desfasados para una sociedad con un gran índice de morosidad.

El artículo 41° del Código Tributario nos habla de la condonación de la deuda tributaria, como una forma de extinguir la deuda tributaria. Así mismo indica que los gobiernos locales pueden condonar solo el interés moratorio y las sanciones de los impuestos que estas entidades administren, es decir no pueden condonar el impuesto predial como tal, sin embargo, aun sin tener estas facultades normativas para hacerlo, aún existen municipalidades que la siguen otorgando como mecanismo de recaudación.

Con respecto a los resultados de la investigación se pudo conocer que el uso y abuso de las amnistías tributarias han ocasionado menoscabar la conciencia tributaria de aquellos contribuyentes que en algún momento fueron puntuales, configurándose su otorgamiento como un efecto nocivo para la recaudación tributaria, coincidiendo con Marhuena (2017), quien con su valioso aporte nos señala que el uso recurrente de la amnistía tributaria es una excesiva pérdida de ingresos a la administración tributaria, y que esto desencadena en una escasez en la construcción de obras públicas y servicios públicos en favor de la ciudadanía. Así mismo Goenechea (2017) apoyándose en estudios realizados en distintos estados concluyo que la

amnistía tributaria supone una pérdida de ingresos al Estado y a la vez es una ofensa al contribuyente que, si cumple con el pago oportuno del impuesto, por ello es que sugirió a los gobiernos eliminarla de forma progresiva especialmente en aquellos lugares en donde su uso ha sido muy alto.

La función de la amnistía tributaria según nuestros resultados es una forma rápida de recaudar tributos por lo tanto su principal característica es la rapidez con la que surte efectos, siendo esta la única ventaja y razón que justifica su existencia, por ello se consideró que este instrumento no es idóneo para la recaudación tributaria, teniendo en cuenta que solo se justifica su uso por la rapidez de recaudación, mas no su efectividad para recaudar. Es así que para Huanca (2015), quien considera que la amnistía tributaria surge debido a que la administración tributaria tiene impuestos que ya ha considerado perdidos, y que después de mucho tiempo no ha podido cobrar, surgiendo la amnistía tributaria como una medida desesperada de recuperar una parte del impuesto, invocando ante ello a que deben agotar otras formas de recaudar impuestos, evitando así caer en la amnistía, ya que esta es una forma de tener liquidez, y a la vez tomado como argumento para seguir otorgar andola de forma tan deliberada. Todo esto también se vio reflejado en los estudios realizados por Chigne y Cruz (2014) el mismo que se realizó en la Provincia de Lambayeque y que dio como resultado un aumento en la morosidad en los contribuyentes comenzando con un 44.90% en el 2010 y ascendiendo hasta en 63.9% en el 2012, es decir en tan solo dos años, siendo la causa principal el otorgamiento repetitivo de las amnistías tributarias otorgadas en tan poco tiempo y como única justificación la rapidez con la que se recauda dinero.

Dentro de las formas de promover la recaudación hemos encontrado que existen por ejemplo las campañas masivas de información al contribuyente sobre la importancia de aportar con su tributo a tiempo y lo importante que es contar con el tributo para la municipalidad. Para Amasifuen (2015) se deben usar otros mecanismos que busquen promover la recaudación tributaria y que permita tomar conciencia sobre su importancia a los contribuyentes, para así evitar llegar a ejecutar procedimientos más costosos y engorros sobre todo para la municipalidad, porque de nada sirve hacer el requerimiento formal del pago del tributo en varias ocasiones si a la larga, se dará amnistía al contribuyente. Así mismo Llonto, Aguilar y

Parihuaman (2017), los gobiernos locales carecen de planes o estrategias que permitan una adecuada gestión en lo que respecta a la recaudación por ejemplo no existen campañas de información a los vecinos sobre las implicancias que tiene no tributar a tiempo, sobre las sanciones que acarrea su incumplimiento, muy por el contrario, se condona las deudas tributarias de quienes no cumplen con hacerlas efectiva. Por todo lo mencionado lo que se busca es generar conciencia sobre quienes administran los impuestos

Otro hallazgo consiste en que mientras más amnistías tributarias se otorguen, en nivel de morosidad de los contribuyentes aumento y esto porque el contribuyente cumplido se ve incentivado con estas medidas en favor de quienes no cumplen con su obligación tributaria. En esa misma línea Condori (2015), es un autor que le atribuye la causa de la morosidad de los contribuyentes al otorgamiento de amnistías tributarias, y que estas terminan por convertirlo en un usuario irresponsable tributariamente hablando, produciéndose el incumplimiento de la obligación. A este resultado se suma Waluyo (2018) quien indica que las amnistías tributarias influyen en el cumplimiento puntual de los contribuyentes, porque es mucho más favorable pagar una tasa menor que una tasa mayor y con mucho más plazo de tiempo para hacerla efectiva.

De los resultados obtenido también hemos encontrado que además de incentivar a la morosidad existen otros efectos que produce la amnistía tributaria a largo plazo entre los que tenemos una caída en la recaudación a largo plazo y la de menoscabar la conciencia tributaria que son las más relevantes, el cual coincide con Sánchez (2019) quien manifiesta que también existen nuevos efectos a producirse entre los que hallamos las facilidades a las que tienen acceso los agentes que blanquean dinero, es decir el delito conocido como lavado de activos y es que al acogerse a este beneficio no permitirá levantar sospechas o indicios a las entidades encargadas de recoger, investigar y transmitir información sobre el movimiento ilegal de este dinero. Así mismo para Sánchez (2017) quien reveló que con la amnistía tributaria se permitió tener ingresos rápidos, pero solo fueron temporales, es decir acelerando la recaudación sin medir el importe real a recaudar.

Dentro de los mecanismos para recaudar impuesto no solamente tenemos la amnistía, sino también otros como por ejemplo, el fraccionamiento de la deuda, el cual permite hacer el pago

de sus tributos en armadas (hasta cuatro armadas en un año), siendo una facilidad que se le otorga al contribuyente para regularizar su situación tributaria y no caer en la morosidad, también se tiene a las ejecutorias coactivas que en realidad deberían ser usadas en últimos casos, es decir agotando otras formas de recaudar impuestos. Con respecto al fraccionamiento de la deuda tributaria, la Ley de Tributación Municipal en el artículo 15°, también ha establecido esta opción de pagar el impuesto predial en cuatro armadas durante un año, es más el contribuyente tiene la facilidad de acogerse de forma voluntaria. Para Bayer, Oberhofer y Winner (2015), existen otras formas de recaudar impuestos de forma voluntaria en los contribuyentes como por ejemplo los incentivos tributarios que pueden ser los créditos bancarios, y solo pueden acceder quienes estén al día en sus tributos, siendo esta una forma en la que ambas partes se benefician por un lado la administración tributaria puesto que recauda todo el impuesto y por parte el contribuyente que tiene facilidades en créditos bancarios.

Respecto al nivel de afectación de la amnistía tributaria que tiene con las políticas de recaudación, se determinó mediante los resultados que no produce ningún aporte, ya que no se toma en cuenta la verdadera capacidad del contribuyente. En la misma línea, pero con otras palabras Marhuena (2017) manifiesta que produce un efecto negativo y ello se ve reflejado en la poca que se tiene en la construcción de obras públicas, prestación de servicios públicos, etc. Asimismo, nos dice Colan (2018), quien realizó estudios sobre la eficiencia de la amnistía concluyendo que la misma fue perdiendo su sentido debido a la cantidad de veces que se otorgó y género un cambio negativo en el comportamiento del contribuyente.

En los resultados de los estudios realizados también tenemos que el beneficio de la amnistía tributaria es la rapidez con la que se logra recaudar tributos, porque como ya hemos visto a largo plazo produce efectos nocivos en la recaudación. Para Marhuena (2017), el único que se beneficia es el contribuyente moroso, quien, a pesar de haber evitado el pago del impuesto, se le perdona la deuda tributaria ya sea total o parcialmente, en consecuencia, no tiene ningún beneficio ni ventaja para la administración tributaria, pero para Abissi (2018), otro beneficio que produce es el sinceramiento del contribuyente que se ha mantenido en la informalidad, es decir se logrará que declare la existencia de su predio y este asuma su responsabilidad como sujeto de la relación tributaria. Para Jacome (2017) la amnistía tributaria actualmente no tiene

ningún beneficio, porque se ha visto desfasada debido a su uso masivo aumentando significativamente el índice de morosidad de los contribuyentes.

Además dentro de las principales limitaciones que tiene la administración tributaria para recaudar impuestos, los estudios realizados indicaron que por parte de los contribuyentes, hay una ausencia de cultura tributaria y una falta de compromiso para mejorar su distrito, todo ello es a causa de los problemas de corrupción en los que nuestras autoridades no han sido ajenas, también existe un poco o casi nula ejecución de obras y esto debido a que el contribuyente desconfía del uso debido de sus impuestos. Bajo esta misma línea también Condori (2015), concluyó que no existe un compromiso ciudadano y esto se debe a la poca información que se recibe de los entes recaudadores, todo esto acompañado de una malversación de fondos en los que muchas autoridades se han visto involucradas y también reconoció como otra limitación que tienen es el uso excesivo de amnistías tributarias Para Villanueva (2018), la administración de los tributos no tiene políticas de concientización para promover el cumplimiento de sus tributos y también la falta de interés de estas en ejecutarlas.

IV. CONCLUSIONES

1. La amnistía tributaria, tal y como hemos podido conocer no es un mecanismo de recaudación tributaria eficiente, convirtiéndose contrariamente en un instrumento por el cual los ciudadanos no se hacen responsables a carta cabal de sus impuestos, consecuentemente la recaudación de impuestos se ve afectada debido a que la liquidez de los municipios no será la misma con respecto a la real.
2. La amnistía tributaria del impuesto predial fue creada con la finalidad de atraer ingresos a los entes municipales, surgiendo como una medida desesperada de recaudar dinero de aquellos contribuyentes que se encontraban como morosos en el distrito. Si bien en un primer momento los resultados fueron favorables para la entidad, por la liquidez que tuvo, más adelante se acogían a este beneficio tributario no solamente los contribuyentes morosos, sino también se sumaban quienes, si pagaban de forma puntual y voluntaria este impuesto, ocasionando una conducta inadecuada frente a su distrito, aumentando la morosidad.
3. Por otro lado, los gobiernos locales, no tienen un fortalecimiento con respecto a las políticas de recaudación impuestos, y ello se ve reflejado en que usan la manera más fácil de recaudar impuestos, lo cual resulta perjudicial debido a que por un lado se van creando políticas y lineamientos que hagan efectiva una buena recaudación por otro lado se perdona las deudas tributarias.

V. RECOMENDACIONES

1. La amnistía tributaria del impuesto se ha ido dando de forma muy recurrente en casi todos los distritos de Lima, ante el surgimiento de una problemática evidente como lo es la morosidad, además surge como consecuencia del desconocimiento que tienen los gobiernos locales que su otorgamiento contraviene el art. 74 de la Constitución Política correspondiente al Principio de Legalidad del Régimen Tributario y Presupuestal, en el que se señala que los gobiernos locales tienen la facultad para la creación, modificación y supresión de otros tributos como son las tasas y contribuciones, mas no para los impuestos. Por ello es importante en primer lugar incorporar al artículo en mención de la siguiente manera: **“Se extiende la facultad de suprimir los impuestos que las municipalidades administren, siendo reguladas por una norma específica, permitiendo una recaudación ordenada y con límites”**. Consecuentemente esta incorporación debería alcanzar el Código Tributario en su art. 41 en donde se le atribuya facultades de condonación a los gobiernos locales, no solamente de los intereses y moras de los impuestos sino del tributo.
2. Las facultades que tengan los gobiernos locales sobre los tributos que administren deben contener un límite y ello se logrará mediante la creación de una norma en la que se establezca en primer lugar la creación de un Código Único de Contribuyente que permita al gobierno local conocer la cantidad de veces en que el contribuyente desea acceder a la amnistía tributaria y así evitar la duplicidad para acceder a este beneficio, siendo una prohibición taxativa para que el contribuyente no acceda dos veces a este beneficio.
3. Por otro lado, se deberían crear nuevos mecanismos alternativos a la recaudación, que le incentive al contribuyente a pagar sus impuestos de forma voluntaria. Estos incentivos pueden ser por ejemplo los créditos bancarios, siendo una opción en la que tanto la administración tributaria como el contribuyente se ven beneficiados.
4. La cultura tributaria no precisamente viene ligado a una norma que lo impere, sino más bien a la educación que puede venir desde casa o desde en el colegio, por ello es que es importante contar con materias o asignaturas desde determinado nivel educativo que permitan valorar la importancia de pagar nuestros impuestos desde temprana edad.

REFERENCIAS

- Abissi, M. (2018). 5 claves para aplicar a la amnistía tributaria. *La Nación*. Recuperado de <https://search.proquest.com/docview/2116566499?accountid=37408>
- Aguayo, J. (2014). La obligación Tributaria y el Pago: Antes de Inicio de la Cobranza Coactiva en la Legislación Peruana. Apuntes y Disquisiciones. En J. Aguayo. Autor. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12573/13131>
- Amasifuén, M. (2015) Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú. Recuperado de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898/866
- Arias, L. (2018). *El Perú hacia la OCDE La agenda pendiente para la política tributaria 2018 - 2021*. Recuperado de https://cngcdn.oxfam.org/peru.oxfam.org/s3fspublic/file_attachments/El%20Per%C3%BA%20hacia%20la%20OCDE.%20La%20agenda%20pendiente%20para%20la%20pol%C3%ADtica%20tributaria%202018-2021.pdf
- Bayer, R.-C., Oberhofer, H., & Winner, H. (2015). *The occurrence of tax amnesties: Theory and evidence*. *Journal of Public Economics*, 125, 70–82. doi:10.1016/j.jpubeco.2015.02.006
- Bolaños, L. (2017). Justicia Tributaria como Principio Constitucional en el Estado Social de derecho. Recuperado de <http://www.redalyc.org/jatsRepo/851/85152301004/html/index.html#fn22>
- Caridad, M. I. (2017). La inconstitucionalidad de la Amnistía Fiscal. Recuperado de <https://search.proquest.com/docview/2017933379?accountid=37408>
- Castilla, F. (2013). Inmunidad, Inafectación, Exoneración, Beneficios e Incentivos Tributarios. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/13808/14432>
- Cauas, D. (2015). Definición de las variables, enfoque y tipo de investigación. Recuperado de https://scholar.google.com.pe/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&as_ylo=2014&q=todos+los+trabajos+de+investigaci%C3%B3n+tiene+hip%C3%B3tesis+2015&btnG=
- Chigne, P., Cruz, E. (2014). Análisis comparativo de la Amnistía Tributaria en la Recaudación del Impuesto Predial y morosidad de los principales contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Lambayeque periodo 2010-2012 (Tesis de Titulación) Recuperado de

http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/176/1/TL_ChignePaola_CruzEvelin.pdf

- Condori, L. (2015). Determinación de las causas que influyen en la evasión y morosidad de la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, Periodos 2011-2012 (Tesis de Titulación). Recuperado de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/2009>
- Colan, H. (2018). La eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura 2015. (Tesis de Maestría) Recuperado de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/14748>
- De la Cruz, J. (2015). La vulneración del Principio de Equidad en la Condonación de las deudas tributarias de los contribuyentes morosos en los gobiernos locales de la libertad en el período 2011-2012. Recuperado de <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/2268>
- Durán, L. y Mejía, M. (2015). El régimen del impuesto predial en las finanzas públicas de los gobiernos locales. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/14087/14855>
- Fernández, C. (12 de febrero de 2017). Los distritos más poblados de Lima tienen menos recaudación. El Comercio. Recuperado de <https://elcomercio.pe/lima/distritos-poblados-lima-menor-recaudacion-164295>
- Goenechea, M. (2017). La amnistía fiscal como mecanismo para reducir el fraude fiscal (Tesis Doctoral). Recuperado de https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/572077/Tesi_%20Mar%C3%ADa_Goenechea_Dom%C3%ADnguez.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernández, R. (2014). La investigación Cualitativa a través de entrevistas: su análisis mediante la Teoría Fundamentada. En R. Hernández. Autor Recuperado de <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/36261>
- Huanca, Z. (2016). Desnaturalización de la condonación del interés moratorio y multas que recaen sobre el impuesto predial por la inobservancia de la excepcionalidad regulada en artículo 41 del código tributario en la municipalidad provincial de Puno en el periodo 2010-2014. (Tesis de Titulación) Recuperado de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/3679>
- Jacome, C. (2017). Amnistía tributaria y su influencia en la morosidad de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Huaraz 2015-2016. (Tesis de Titulación).

- Recuperado de <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/2178?show=full>
- Llonto, Y., Aguilar F., Purihuamán, J. (2017). Impacto de la recaudación de impuesto municipales en el desarrollo económico local de la posesión informal urbanización Urrunaga, distrito de José Leonardo Ortíz periodo 2011-2015 (Tesis de Bachiller). Recuperado de <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/72611>
- Manuales para la mejora de la Recaudación del Impuesto Predial (2015). Ministerio de Economía y Finanzas. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/metadatos/1_Marco_Normativo.pdf
- Marhuenda, F. (2017). Fraude fiscal y amnistía tributaria. Recuperado de <http://dspace.umh.es/bitstream/11000/2355/1/TFG%20Caracena%20Hern%C3%A1ndez%20%20Manuel.pdf>
- Real Academia Española. (2018). Diccionario de la Lengua Española (23^o ed.). Consultado en <http://www.rae.es/rae.html>
- Pulido, M. (2015). Ceremonial y Protocolo: Métodos y Técnicas de Investigación Científica. En M. Pulido. Autor Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/310/31043005061.pdf>
- Quintanilla, E. (2014). La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica (Tesis Doctoral). Recuperado de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1106/1/quintanilla_ce.pdf
- Rojas, M. (2015) Tipos de Investigación científica: Una simplificación de la complicada incoherente nomenclatura y clasificación. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/636/63638739004.pdf>
- Schettini, P. y Cortazo I. (2015). Análisis de datos cualitativos en la investigación Social. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/49017>
- Sánchez, M. (2017). On the effects of repeated tax amnesties. Journal of Economics and Political Economy, 4(3), 285-301. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1453/jepe.v4i3.1394>
- Sánchez, M. (2019). Tributación, fraude y blanqueo de capitales. Entre la prevención y la represión. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S071809502013000100005&script=sci_arttext&tlng=e
- Sanchez, M., (2017), On the effects of repeated tax amnesties, Journal of Economics and Political

Economy. doi: <http://dx.doi.org/10.1453/jepe.v4i3.139>

- Villanueva, F. (2018). Efecto del otorgamiento de amnistías tributarias en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Jaén en los años 2014 y 2015. (Tesis de Titulación). Recuperado de http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1357/1/TL_VillanuevaMegoFlor.pdf
- Waluyo (2017). Tax amnesty and tax administration system: An empirical study in indonesia. *European Research Studies*, 20(4), 548-556. Recuperado de <https://search.proquest.com/docview/1999875801?accountid=37408>
- Zavala, V. (2019). Reglas para el pago del impuesto predial y arbitrios 2019. Recuperado de https://www.camaralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/r863_2/informe%20legal.pdf

ANEXOS

ANEXO N° 01: MATRIZ DE RESULTADOS

RESULTADOS DEL OBJETIVO GENERAL			
	¿De qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial se relaciona con la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?	¿En qué medida la amnistía tributaria es aplicable como instrumento de recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?	¿De qué manera se promueve la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?
S1	Se relaciona con la recaudación de impuestos como una herramienta, ya que se aplica con el fin de poder cumplir con las metas determinadas por el MEF.	Es aplicable en cuanto la amnistía sirve para recaudar de manera rápida y eficiente los impuestos prediales	Se puede usar otros mecanismos como por ejemplo el fraccionamiento de la deuda y las ejecutorias coactivas que son herramientas en donde se hace el cobro completo del impuesto
S2	La municipalidad solo puede amnistiar este tributo en lo concerniente a los intereses, lo que implica una facilidad para que el contribuyente cumpla con su obligación	Considero que la amnistía no es un instrumento de recaudación, ya que ser el perdón legal la deuda tributaria constituye más bien un beneficio para el contribuyente	Se promueve la recaudación de tributos a través de campañas masivas de otorgamiento de facilidades de pago, siendo la más usada la amnistía tributaria.
S3	De manera positiva en corto plazo porque aumenta la recaudación, sin embargo en el largo plazo la reduce, porque los contribuyentes cumplidos se ven incentivados a convertirse en morosos	La amnistía tributaria constituye un instrumento ineficaz para el crecimiento sostenido de la recaudación, toda vez que incentiva la morosidad	En mi opinión, la recaudación tributaria en dicha comuna se incrementa mediante fiscalizaciones en los predios de la jurisdicción, así como demostrando a los vecinos que con sus impuestos se hacen obras.
S4	Funciona como un incentivo para que el contribuyente se acerque a la municipalidad y pague sus tributos poniéndose al día	En la medida que la gerencia de renta hace publicidad mediante afiches, comunicados y recibe al contribuyente de que la municipalidad se preocupa por recaudar impuestos	De acuerdo a la ley del impuesto predial se paga al contado o fraccionando y los arbitrios se pagan de forma mensual, por lo que Municipalidad emite notificaciones y recordatorios de pago
S5	Si lo que se busca es recaudar de forma eficiente no deberían otorgarse amnistías, porque se da al contribuyente el mensaje que no hay seriedad en el cobro de los mismos.	No es un medio o instrumento de recaudación ideal para la recaudación, su aplicación denota poca seriedad de la municipalidad para recaudar impuestos.	Existen otras formas en las que se podría recaudar impuestos de forma efectiva. Por ejemplo, con sorteos de algún premio por pagarlos puntualmente.
S6	La amnistía tributaria es un instrumento de recaudación muy conocido y usado por el contribuyente. Considero que los Municipios ya no perciben lo que esperan o tenían como meta	Debería ser aplicable en casos específicos y no a diestra y siniestra, como por ejemplo para quienes se han acogido a este beneficio, siendo una sola vez en la que puede acogerse	Se promueve mediante la construcción de obras públicas y servicios básicos a los que los ciudadanos deberían tener acceso.
S7	Evidentemente al amnistiar o condonar deudas tributarias ya sea total o de forma parcial, no produce beneficio alguno a la Municipalidad, por el contrario, los ingresos son menores.	Considero que en primer momento logra que el contribuyente se sincere con el municipio, pero más adelante el contribuyente se acoge ya no como una forma de regularizar su situación sino como una costumbre al momento de requerirle el pago	No solamente en Comas, sino a nivel nacional somos un país con muy poca cultura tributaria y los gobiernos no apoyan debido a la mala imagen que ya ha proyectado por la corrupción
S8	Las amnistías tributarias generan que el contribuyente espere que se otorguen para poder pagar su deuda tributaria, ocasionando un pago completo y la morosidad	Es aplicable y beneficiosa tanto para los municipios como para el contribuyente, siempre y cuando se otorgue en ocasiones muy especiales y no de forma frecuente	Considero que no existe un acercamiento al contribuyente, lo que ocasiona que este desconozca el uso que se da a su impuesto, por lo tanto, el nivel de promover el pago del impuesto es mínimo.

S9	Es una forma de recaudar fondos de aquellos contribuyentes que se han desistido del pagar el impuesto solicitado mediante notificaciones	En la medida en que es usado precisamente para cobrar deudas tributarias impagas y vencidas por un tiempo considerable	En su mayoría, no cuentan con planes estratégicos de acercamiento al contribuyente que promuevan que pago del tributo
S10	La amnistía implica el olvido o perdón de obligaciones tributarias incumplidas sin un costo adicional alguno para el contribuyente moroso, no siendo una buena medida una buena medida sí que se busca es responsabilidad por parte del contribuyente	En la medida que se usa como instrumento ante el conocimiento de la existencia de un alto índice de morosidad, creyendo que con esta medida el contribuyente regularizara su situación en adelante	Existe todavía muchas deficiencias para promover la recaudación tributaria en la Municipalidad, creo que se debería empezar por dejar de usar las mismas prácticas de gobiernos anteriores
Objetivo general	Los entrevistados conocen las consecuencias que ocasionan el otorgamiento de la amnistía tributaria del impuesto predial. La mayoría concuerda en que los ingresos a las arcas municipales se ven disminuidos precisamente por su otorgamiento.	Los entrevistados reconocieron que es un instrumento ineficaz frente a la morosidad de los contribuyentes. Su otorgamiento no fomentara el crecimiento de la recaudación tributaria	Los entrevistados reconocen la carencia de medidas tributarias que permitan una recaudación, teniendo que cuenta que se lucha con mucha informalidad por parte de los contribuyentes
Analizar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial se relaciona con la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017	De las entrevistas realizadas se obtuvo que definitivamente el otorgar amnistías tributarias en las municipalidades, ha ido ocasionado que el nivel de morosidad se incremente, debido al uso y abuso de las mismas creyendo que será la solución para la morosidad con la que ya cuentan, y más aún cuando el uso excesivo de las mismas genera también que aquellos contribuyentes que si pagan su impuesto según su cronograma, más adelante a largo se resistan al pago del impuesto. Los especialistas consideran que se refuerza la conducta del contribuyente moroso premiando su actitud negativa con beneficios tributarios, menoscabando la buena cultura tributaria, también desencadena como indicador de una mala gestión al momento de recaudar impuestos. Finalmente advierten que de seguir con el uso excesivo o masivo del mismo desencadenará en los contribuyentes una costumbre que cada vez se hace masiva, resultando cada vez menos eficaz, por todo ello se recomienda usar otros mecanismos que también existen y que si bien no están implantados en la cultura ciudadana se debería empezar por trabajarlas desde los gobiernos encargados del cobro de este importante impuesto		
	Con respecto a los resultados de la investigación se pudo conocer que el uso y abuso de las amnistías tributarias han ocasionado menoscabar la conciencia tributaria de aquellos contribuyentes que en algún momento fueron puntuales, configurándose su otorgamiento como un efecto nocivo para la recaudación tributaria, coincidiendo con Marhuena (2017), quien con su valioso aporte nos señala que el uso recurrente de la amnistía tributaria es una excesiva pérdida de ingresos a la administración tributaria, y que esto desencadena en una escasez en la construcción de obras públicas y servicios públicos en favor de la ciudadanía. Así mismo Goenechea (2017) apoyándose en estudios realizados en distintos estados concluyo que la amnistía tributaria supone una pérdida de ingresos al Estado y a la vez es una ofensa al contribuyente que, si cumple con el pago oportuno del impuesto, por ello es que sugirió a los gobiernos eliminarla de forma progresiva especialmente en aquellos lugares en donde su uso ha sido muy alto.		

RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 1			
	¿De qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial incide en la morosidad en la Municipalidad de Comas 2017?	¿Puede identificar los principales efectos que produce la amnistía tributaria de Municipalidad de Comas 2017?	¿Son las amnistías tributarias medios suficientes para reducir la morosidad de los contribuyentes en la Municipalidad de Comas 2017?
S1	Al darse cuenta de forma frecuente las amnistías tributarias ocasionan una desconfianza en el contribuyente puntual y prefiere convertirse en un contribuyente moroso	Lo que ocurre es una recaudación rápida, efectiva incluso llegar a metas trazadas	No, porque existen como ya se mencionó las ejecutorias coactivas, que sirven para ejecutar la cobranza al contribuyente moroso
S2	Considero que, si incide, porque el uso y abuso de la amnistía, se convierte en un mal ejemplo al contribuyente puntual y a la larga habrá más contribuyentes morosos que puntuales	Considero que los efectos son nocivos porque menoscaba la conciencia tributaria del ciudadano convirtiéndolo en moroso	No, todo lo contrario, no son suficientes porque incrementa la morosidad por el uso abusivo de estos beneficios penitenciaros
S3	Debido a que se genera en el vecino cumplido el incentivo perverso de convertirse en moroso y así aprovechar el descuento y el pago atrasado	Incentivo a ser moroso -Caída en la recaudación en el largo plazo Transgresión a la constitución y al Principio de Reserva de Ley, en caso se amnistien el impuesto	No, la reducción de la morosidad requiere de la implementación de medidas eficaces de fiscalización tributaria y de generar en el vecino conciencia tributaria respecto a que sus impuestos se traducen en obras
S4	Lo que hace una amnistía es incentivar y promover el pago de tributos pendientes	A corto plazo beneficia al contribuyente con el saneamiento de sus deudas, tranquilidad al contribuyente. Para la municipalidad aumenta la recaudación y reduce el índice de morosidad	Es una alternativa para promover que el contribuyente pague sus deudas
S5	Incide de forma negativa cuando se convierte en la regla de todo el tiempo de gestión y no en la excepción	Produce una mala imagen de poca seriedad de la municipalidad Con el tiempo los contribuyentes optaran por la amnistía y no por el pago regular de su tributo	No, se debería trabajar con otras formas de recaudación, como lo mencione deben ser la excepción y no la regla
S6	Si otorgar amnistías tributarias se vuelve repetitivo, el contribuyente ya no lo vea como una amnistía sino como una forma de pago con descuento y esto acarrea que cada vez más se acojan a este beneficio	El principal efecto es la recaudación inmediata y el segundo efecto sería la morosidad del contribuyente puntual. Por último, El contribuyente observa poca seriedad de las autoridades	No lo creo por el contrario son medios para aumentar la morosidad.
S7	Cuando e otorga la amnistía una sola vez, puede funcionar debido a que seris una oportunidad, pero si es constante el contribuyente prefiere ser moroso porque conocen que el cobro del impuesto no es drástico	A corto plazo talvez produzca una buena acogida tanto para el ente recaudador como para el contribuyente, a largo plazo pierde sentido y se convierte en una herramienta poco eficaz	No, existen otras formas de recaudar impuestos en donde el contribuyente haga el pago del tributo al 100% sin tener que reducir el monto del mismo
S8	Definitivamente que incide forma negativa, porque crea una actitud impuntual en el contribuyente, y genera en el ciudadano de mala gestión en recaudar	Morosidad en el contribuyente, recaudación inferior a la verdaderamente corresponde, el contribuyente puntual se ve afectado	No, deberían de promover otro tipo de mecanismos para la recaudación completa del impuesto como sorteos, incentivos, siempre y cuando se hay pagado el impuesto.

S9	Incide de forma positiva, porque mientras más amnistías otorguen, más aumentaran la morosidad. La amnistía son instrumentos que se deben usar de forma mesurada y en casos específicos	Primeo que produce un acercamiento voluntario del contribuyente funcionando como una herramienta de captación, claro evidentemente con un impuesto menor a lo calculado en un principio	La morosidad no se ve reducida por la amnistía, por el contrario, se ve aumentada sobre todo por el contribuyente que antes fue puntual. Se debería trabajar con mecanismos que aseguren el pago del impuesto con todo y lo que genere
S10	La amnistía lo que ocasiona es que el contribuyente que es responsable prefiera esperar un poco más para pagar con un descuento. Asumo que cada año no solamente será un contribuyente que cambie su posición de puntual por el de moroso solo para pagar menos	Morosidad principal efecto, con el tiempo se notará la disminución de ingresos a la municipalidad	No, se deben tomar ejemplos de otras municipalidades que ofrecen por ejemplo descuentos para quienes paguen sus impuestos antes de su vencimiento o bonos del buen pagados
Objetivo general	Los entrevistados manifiestan que la amnistía tributaria ocasiona que el contribuyente se comporte de una forma irresponsable frente al reconocimiento de sus deudas tributarias y eso es precisamente el mensaje que es transmitido por la Municipalidad cuando las otorga de forma masiva. Los entrevistados tienen conocimiento de la cadena de custodia, aunque la mayoría tiene experiencia adquirida por su labor diaria. Otros solicitan actualización en materia de la cadena de custodia.	Los entrevistados conocen como principal efecto de la amnistía a la morosidad, y en segundo plano efectos como la disminución de recursos para la comuna	Los entrevistados reconocen que la amnistía tributaria no es un mecanismo suficiente para reducir la morosidad, si lo que se busca es una recaudación eficiente lo que se debería tener en cuenta es el manejo de otros instrumentos
Determinar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial incide en la morosidad en la Municipalidad de Comas 2017	<p>De las entrevistas realizadas se obtuvo que definitivamente el otorgar amnistías tributarias en las municipalidades, ha ido ocasionado que el nivel de morosidad se incremente, debido al uso y abuso de las mismas creyendo que será la solución para la morosidad con la que ya cuentan, y más aún cuando el uso excesivo de las mismas genera también que aquellos contribuyentes que si pagan su impuesto según su cronograma, más adelante a largo se resistan al pago del impuesto. Los especialistas consideran que se refuerza la conducta del contribuyente moroso premiando su actitud negativa con beneficios tributarios, menoscabando la buena cultura tributaria, también desencadena como indicador de una mala gestión al momento de recaudar impuestos. Finalmente advierten que de seguir con el uso excesivo o masivo del mismo desencadenará en los contribuyentes una costumbre que cada vez se hace masiva, resultando cada vez menos eficaz, por todo ello se recomienda usar otros mecanismos que también existen y que si bien no están implantados en la cultura ciudadana se debería empezar por trabajarlas desde los gobiernos encargados del cobro de este importante impuesto</p> <p>Dentro de las formas de promover la recaudación hemos encontrado que existen por ejemplo las campañas masivas de información al contribuyente sobre la importancia de aportar con su tributo a tiempo y lo importante que es contar con el tributo para la municipalidad. Para Amasifuen (2015) se deben usar otros mecanismos que busquen promover la recaudación tributaria y que permita tomar conciencia sobre su importancia a los contribuyentes, para así evitar llegar a ejecutar procedimientos más costosos y engorrosos sobre todo para la municipalidad, porque de nada sirve hacer el requerimiento formal del pago del tributo en varias ocasiones si a la larga, se dará amnistía al contribuyente. Así mismo Llonto, Aguilar y Parihuaman (2017), los gobiernos locales carecen de planes o estrategias que permitan una adecuada gestión en lo que respecta a la recaudación por ejemplo no existen campañas de información a los vecinos sobre las implicancias que tiene no tributar a tiempo, sobre las sanciones que acarrea su incumplimiento, muy por el contrario, se condona las deudas tributarias de quienes no cumplen con hacerlas efectiva. Por todo lo mencionado lo que se busca es generar conciencia sobre quienes administran los impuestos</p>		

RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 2			
	¿En qué medida la amnistía tributaria afecta en las políticas de recaudación en Municipalidad de Comas 2017?	¿Qué beneficios cree que aporta las amnistías tributarias en la Municipalidad de Comas 2017?	¿Cuáles son las principales limitaciones u problemas que se tienen al momento de emplear las políticas de recaudación en Municipalidad de Comas 2017?
S1	No afecta a las políticas de recaudación, y que se encuentran comprendidas dentro de ellas	Beneficios económicos y la recaudación de la morosidad	Falta de cultura tributaria, ausencia de compromiso y dialogo entre las autoridades y la población
S2	El uso indiscriminado de la amnistía tributaria limita tremendamente las decisiones de las autoridades locales al momento de establecer medidas concretas para aumentar la recaudación de estos impuestos	Considero que no existe ningún beneficio, todo lo contrario porque no se toma en cuenta la capacidad contributiva de los ciudadanos de cada distrito	Desconocimiento de la realidad económica del distrito, falta de capacitación del personal del área de rentas
S3	Debido a que erosiona la base imponible de los tributos amnistiados	Ninguno, al contrario, incentiva la morosidad	La poca confianza de los vecinos en las autoridades de la comuna, debido a problemas de corrupción, poca o nula ejecución de obras, falta de limpieza y de áreas verdes, etc.
S4	Si afecta favorablemente ya que las deudas difíciles de cobrar con la amnistía se sanea las deudas en parte	Recuperación parcial de la deuda tributaria de la deuda a cobrar y el aumento de ingresos a las arcas municipales, aumento de obras, mantenimiento y pagos salariales	Poca cultura tributaria, solo la 1/4 del distrito paga sus tributos como deber ser y la falta de publicidad para promover el pago de los tributos
S5	En la medida en que se hacen esfuerzos por recabar el tributo de forma completa y por el otro no tienen seriedad para ejecutarlos	Beneficios para la municipalidad de contar con liquidez temporal y para el contribuyente que paga menos	Que la imagen de la autoridad no es la mejor y el contribuyente relaciona es mala imagen con una mala gestión de sus impuestos
S6	En la medida que mientras se hagan esfuerzos por recaudar por el otro lado se le envía un mensaje de no pago al contribuyente	El beneficio es para el contribuyente, mas no para el municipio	Que el contribuyente tiene que verse obligado a pagar, muy pocos lo hacen de forma voluntaria.
S7	Generando una mala imagen al contribuyente, provocando un malestar en aquellos que, si cumplen con su pago, por ende, demuestra una mala gestión municipal	Beneficios a corto plazo de una recaudación rápida, a largo plazo genera una pérdida de valor en su uso	No existe conciencia tributaria de los ciudadanos al momento de cumplir con su deber cívico
S8	Afecta porque se premia al contribuyente que paga el impuesto y el contribuyente responsable no volverá a serlo porque ya no es beneficioso para el	Que si las amnistías son realizadas con mucha más mesura y control podrían tener buenos resultados	Que el contribuyente no se involucra con su distrito, si todos cumplirían con el pago de sus impuestos los municipios no usarían este mecanismo
S9	En la medida en que las municipalidades y sus gobernantes la usan de gobierno en gobierno, ha ido transmitiendo esa práctica a nuevas autoridades dejando de buscar otras maneras de recaudar	En general a largo plazo ninguno, porque no se considera la verdadera capacidad del contribuyente. No existe un filtro sobre quienes deberían acceder a ese beneficio. Falta de regulación	Que el contribuyente no le presta la mayor atención al tributo, Cuando se acercan ya sea a pagar el impuesto o acogerse a una amnistía lo hacen de una forma forzosa
S10	En que denota una falta de seriedad de la municipalidad requerir el pago mediante notificaciones y luego notificar la amnistía de los mismo	Ninguno, al contrario, incentiva la morosidad	Que hace falta conocer y ejecutar nuevas estrategias de recaudación, teniendo en cuenta que somos un distrito que es informal y no existe una cultura tributaria responsable frente a nuestro distrito

Objetivo general	El otorgamiento de la amnistía tributaria es una medida que no va de acorde con las políticas de recaudación, porque empañan los esfuerzos que se hacen por recaudar de forma eficiente	Los entrevistados manifiestan un mínimo de beneficios del otorgamiento de la amnistía, y en algunos casos consideran que no existe ningún beneficio	Los entrevistados concuerdan que dentro de las principales limitaciones que se cuenta para una buena recaudación es la falta de compromiso y de interés del contribuyente, sumado a ello también una mala imagen de las autoridades por casos de corrupción y malversación de fondos.
Explicar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial afecta en las políticas de recaudación en la Municipalidad de los Comas 2017.	Para los entrevistados la amnistía tributaria afecta de forma negativa la recaudación de impuesto, ya que no aporta nada a la recaudación tributaria, porque no se toma en cuenta la verdadera capacidad contributiva del contribuyente, además ocasiona que se limite tremendamente las decisiones de las autoridades locales al momento de establecer medidas concretas para aumentar la recaudación, A toda esta problemática también se suma una falta del compromiso de los ciudadanos quienes no tienen interés alguno de tributar por el bien de su distrito, no estando involucrados en la realidad económica del distrito, por ello los gobiernos deberían empezar promoviendo nuevas políticas de recaudar impuestos de la manera más justa para todos.		
	Respecto al nivel de afectación de la amnistía tributaria que tiene con las políticas de recaudación, se determinó mediante los resultados que no produce ningún aporte, ya que no se toma en cuenta la verdadera capacidad del contribuyente. En la misma línea, pero con otras palabras Marhuena (2017) manifiesta que produce un efecto negativo y ello se ve reflejado en la poca que se tiene en la construcción de obras públicas, prestación de servicios públicos, etc. Asimismo, nos dice Colan (2018), quien realizó estudios sobre la eficiencia de la amnistía concluyendo que la misma fue perdiendo su sentido debido a la cantidad de veces que se otorgó y genero un cambio negativo en el comportamiento del contribuyente.		



SOLICITO:

Validación de instrumento de recojo de información.

Sr.: Dra. Jakelyne Ingrido Payano Blanco

Yo, Ortiz Díaz, Susaan Judith, identificado con DNI N° 71096587. alumno(a) de la EP de Derecho, a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada: "La Amnistía tributaria del Impuesto Predial y su relación en la Recaudación de Impuestos en la Municipalidad de Comas 2017", solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder mi petición.

Lima, 04 de Julio de 2019


.....
NOMBRES Y APELLIDOS
FIRMA



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: Payano Blanco Jakelyne Ingrido
 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente UCV
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de Entrevista
 1.4. Autor(A) de Instrumento: Ortiz Diaz Susaan Judith

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												✓	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												✓	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												✓	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												✓	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												✓	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												✓	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												✓	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												✓	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												✓	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												✓	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

Si

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95 %

Lima, 05 de Julio del 2019

[Firma]
 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 09048844 Telf.: 970168948

SOLICITO:

Validación de instrumento de recojo de información.

Sr.: Dr. Aceto Luca.....

Yo, Ortiz Díaz, Susaan Judith, identificado con DNI N° 71096587. alumno(a) de la EP de Derecho, a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:

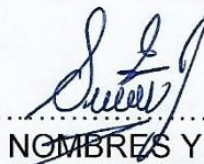
Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada: "La Amnistía tributaria del Impuesto Predial y su relación en la Recaudación de Impuestos en la Municipalidad de Comas 2017", solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder mi petición.

Lima, 04 de Julio de 2019



.....
NOMBRES Y APELLIDOS
FIRMA

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: ACEITO LUCA
- 1.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE JCU
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de Entrevista
- 1.4. Autor(A) de Instrumento: Ortiz Diaz Susaan Judith.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

X

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95 %

Lima, 5 DE JULIO del 2019

Juan Aul
FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 409955 Telf. 9370074

SOLICITO:

Validación de instrumento de recojo de información.

Dr(a) : Jakelyne Ingrido Payano Blanco

Yo Ortiz Díaz Susaan Judith, identificado con DNI N° 71096587 alumno (a) de la EP de Derecho, a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:


Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada: "La Amnistía tributaria del Impuesto Predial y su relación en la Recaudación de Impuestos en la Municipalidad de Comas 2017", solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder mi petición.

Lima, diciembre de 2019


.....
NOMBRES Y APELLIDOS
FIRMA

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres: Jakelyne Ingrido Payano Blanco
 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente UCV
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Análisis de Fuente Documental
 1.4. Autor(A) de Instrumento: Susdan Ortiz Diaz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											/		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											/		
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											/		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											/		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											/		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.											/		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											/		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											/		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.											/		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											/		

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

Si

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90 %

Lima, 26 de noviembre del 2019


 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 09041199 Telf.: 970165948

SOLICITO:

Validación de instrumento de recojo de información.

Dr(a) : Aceto Luca.....

Yo Ortiz Díaz Susaan Judith, identificado con DNI N° 71096587 alumno (a) de la EP de Derecho, a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada: "La Amnistía tributaria del Impuesto Predial y su relación en la Recaudación de Impuestos en la Municipalidad de Comas 2017", solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder mi petición.

Lima, diciembre de 2019


.....
NOMBRES Y APELLIDOS
FIRMA

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: ACEYO WCA
 1.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE UCV
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de Análisis Documental
 1.4. Autor(A) de Instrumento: Susuan Ortiz Diaz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												✓	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUEJCIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												✓	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

X

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95 %

Lima, 06 DE DICIEMBRE del 2019

Susuan Ortiz Diaz
FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 8974955. Telf. 931299774



SOLICITO:

Validación de instrumento de recojo de información.

Dr(a). : Vilela Apon Rolando

Yo Ortiz Díaz Susaan Judith, identificado con DNI N° 71096587 alumno (a) de la EP de Derecho, a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada: "La Amnistía tributaria del Impuesto Predial y su relación en la Recaudación de Impuestos en la Municipalidad de Comas 2017", solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder mi petición.

Lima, diciembre de 2019

.....
NOMBRES Y APELLIDOS
FIRMA

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres:..... VILELA Apón Rolando
 1.2. Cargo e institución donde labora:..... Docente UC.V.
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación:..... Guía de análisis Documental
 1.4. Autor(A) de Instrumento:..... Susana Ortiz Diaz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.													
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.													✓
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													✓
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													✓
5. SUEFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales													✓
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.													✓
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													✓
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos													✓
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.													✓
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.													✓

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

Si

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95 %

Lima, 03 de diciembre del 2019

[Firma]
 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 42301468 Telf: 952500313

Guía de Entrevista

Título: La Amnistía tributaria del Impuesto Predial y su relación en la Recaudación de Impuestos en la Municipalidad de Comas 2017

Entrevistado.....

Cargo/Profesión/Grado Académico.....

Institución.....

Lugar..... Fecha Duración.....

Objetivo general

Analizar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial se relaciona con la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017

1. ¿De qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial se relaciona con la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?

.....
.....
.....

2. ¿En qué medida la amnistía tributaria es aplicable como instrumento de recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?

.....
.....
.....

3. ¿De qué manera se promueve la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?

Objetivo específico 1

Determinar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial incide en la morosidad en la Municipalidad de Comas 2017

4. ¿De qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial incide en la morosidad en la Municipalidad de Comas 2017?

5. ¿Puede identificar los principales efectos que produce la amnistía tributaria de Municipalidad de Comas 2017?

6. ¿Son las amnistías tributarias medios suficientes para reducir la morosidad de los contribuyentes en la Municipalidad de Comas 2017?

Objetivo específico 2

Explicar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial afecta en las políticas de recaudación en la Municipalidad de los Comas 2017.

7. ¿En qué medida la amnistía tributaria afecta en las políticas de recaudación en Municipalidad de Comas 2017?

8. ¿Qué beneficios cree que aporta las amnistías tributarias en la Municipalidad de Comas 2017?

9. ¿Cuáles son las principales limitaciones u problemas que se tienen al momento de emplear las políticas de recaudación en Municipalidad de Comas 2017?

Nombre del entrevistado	Sello y firma

GUIA DE ANALISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

Título: "La Amnistía tributaria del Impuesto Predial y su relación en la Recaudación de Impuestos en la Municipalidad de Comas 2017"

Objetivo general: Analizar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial se relaciona con la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017

Autor: Ortíz Díaz Susaan Judith

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANALISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSION
<p>On the Effects of repeated tax amnesties</p> <p>De Miguel A. Sanchez Villalba</p>	<p>"El resultado principal del estudio sugiere: El aumento de los ingresos a corto plazo es temporal y sólo acelera la recaudación, pero no aumenta la cantidad recaudada.</p> <p>"La aplicación de amnistías fiscales como fuente de ingresos: No es de extrañar que las amnistías se utilizan abundantemente en países en los que los sistemas de aplicación de la ley sufren de grandes problemas estructurales. En estos contextos, las amnistías pueden ser vistas no sólo como una indicación de la incapacidad del ejecutor para comprometerse, sino también como intentos de superar la rigidez estructural que da lugar a este problema.</p> <p>El problema es, sin embargo, que el uso ilimitado de estas herramientas permite capitalizar su propia ineficiencia y proporciona una excusa para indefinidamente retrasar cualquier reforma a fondo del sistema de aplicación de la ley".</p> <p>En resumen, a pesar de los posibles beneficios a corto plazo y de la aparente inocuidad en a largo plazo que generan, las amnistías fiscales son sólo una herramienta de segundo orden y deberían sólo se utilizará cuando no se puedan llevar a cabo reformas profundas en el sistema tributario.</p>	<p>El estudio que realiza el autor demuestra que la amnistía no debería ser usada como instrumento de recaudación, ya que es un enemigo nocivo de la misma, porque si bien es cierto recauda de forma rápida el impuesto, no aumenta la cantidad de recaudación. Además, la ineficiencia de las autoridades que administran es cuestionable debido a que la recaudación lo único que producen es retrasar las políticas de recaudación.</p>	<p>La amnistía tributaria no es considerada como una herramienta apropiada para recaudar impuestos a largo plazo. Además, el uso de las mismas debería ser en casos específicos y no de manera masiva. También se cuestiona y hace una crítica respecto a las autoridades que administran los impuestos a amnistiar, pues solo demuestran su nivel de incapacidad para recaudar tributos.</p>

GUIA DE ANALISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

Título: “La Amnistía tributaria del Impuesto Predial y su relación en la Recaudación de Impuestos en la Municipalidad de Comas 2017”

Objetivo específico 1: Determinar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial incide en la morosidad en la Municipalidad de Comas 2017

Autor: Ortiz Díaz Susaan Judith

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANALISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSION
<p>Consejo Municipal de Comas, en sesión Ordinaria, aprueban el Proyecto de Ordenanza que amplia Beneficios Tributarios y no Tributarios</p> <p>Ordenanza N° 557 – MC- Ordenanza que amplia beneficios Tributarios y no tributarios</p>	<p>Art. 1.- Beneficio para obligaciones tributarias</p> <p>1.-Establecer la condonación hasta el 100% de las moras, reajustes, intereses generados y costas procesales, por las deudas tributarias por Impuesto Predial correspondientes al ejercicio 1996 al 2018 (...)</p> <p>Que, en razón a ello se hace necesario que estos beneficios se sigan aplicando en el mes de diciembre, pues es el objetivo institucional, que nuestros vecinos, especialmente aquellos de precarios recursos económicos, se beneficien cancelando oportunamente sus obligaciones tributarias pendientes de pago.</p>	<p>Mediante la Ordenanza en mención, lo que busca la municipalidad es condonar la deuda tributaria de los contribuyentes, quien son sujetos pasivos de una deuda tributaria. Quienes no tienen como prioridad la recaudación tributaria</p>	<p>La municipalidad de Comas ha previsto que se otorgue amnistías tributarias de periodos con mucha anterioridad, priorizando que los contribuyentes no cuenten con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones tributarias. Por ello consideramos se demuestra una mala imagen al contribuyente al no ser implacable en el cobro del impuesto.</p>

GUIA DE ANALISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

Título: “La Amnistía tributaria del Impuesto Predial y su relación en la Recaudación de Impuestos en la Municipalidad de Comas 2017”

Objetivo específico 2

Explicar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial afecta en las políticas de recaudación en la Municipalidad de los Comas 2017.

Autor: Ortiz Díaz Susaan Judith

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANALISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSION
Medidas para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias: Las amnistías fiscales Autor: José Prieto Jano	“Los contribuyentes se pueden ver agraviados por discriminaciones legales como pueden ser privilegios tributarios otorgados a ciertos individuos, que en el caso de las amnistías están dirigidos a individuos con un pasado delictivo en términos tributarios. Esto incide negativamente en la conciencia de los contribuyentes considerando comportamientos en un principio inaceptables, en su ética personal, en comportamientos aceptables”	Según el autor, los beneficios tributarios son otorgados a personas que no precisamente cuentan con un buen historial tributario, el cual ha sido observado por aquellos contribuyentes puntuales, y ha conseguido menoscabar la conciencia tributaria de estos últimos en razón del mal ejemplo que demuestra la administración tributaria.	El papel que cumple la administración tributaria, debería ser eficiente y sólida, que permita al contribuyente tener la confianza que no habrá amnistía para los que no tributen, pues por más buen contribuyente que sea, en cualquier momento optara por tomar el camino de esperar la amnistía.

Guía de entrevista

Título: La Amnistía tributaria del Impuesto Predial y su relación en la Recaudación de Impuestos en la Municipalidad de Comas 2017

Entrevistado... Ruelas Llerena, Luis Elen
Cargo/Profesión/Grado Académico... Docente / Funcionario Público
Institución... Universidad Cesar Vallejo / Municipalidad Distrital Ate Vitarte
Lugar..... Fecha 22/10/19 Duración... 10 minutos

Objetivo general

Analizar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial se relaciona con la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017

1. ¿De qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial se relaciona con la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?

Se relacionan con la recaudación de impuestos, como herramienta ya que se aplica con el fin de poder cumplir con las metas determinadas por el MEF.

2. ¿En qué medida la amnistía tributaria es aplicable como instrumento de recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?

Es aplicable en cuanto la amnistía sirve para recaudar de manera rápida y eficiente los impuestos prediales.

3. ¿De qué manera se promueve la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?

Se pueden usar otros mecanismos como por ejemplo el fraccionamiento de la deuda y las ejecutorias coactivas que son herramientas en donde se hace el cobro completo del impuesto.

Objetivo específico 1

Determinar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial incide en la morosidad en la Municipalidad de Comas 2017.

4. ¿De qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial incide en la morosidad en la Municipalidad de Comas 2017?

Al darse de forma frecuente las amnistías tributarias, ocasiona una desconfianza en el contribuyente puntual y prefiere convertirse en contribuyente moroso.

5. ¿Puede identificar los principales efectos que produce la amnistía tributaria de Municipalidad de Comas 2017?

Lo que ocurre es una recaudación rápida, efectiva y se puede llegar incluso a cumplir las metas trasadas.

6. ¿Son las amnistías tributarias medios suficientes para reducir la morosidad de los contribuyentes en la Municipalidad de Comas 2017?

No, porque existen, como ya se mencionó, las ejecutorias coactivas, que sirven para ejecutar la cobranza al contribuyente moroso.

7. ¿En qué medida la amnistía tributaria afecta en las políticas de recaudación en Municipalidad de Comas 2017?

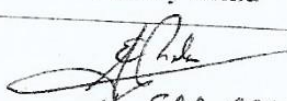
No afecta a las políticas de recaudación. ya que se encuentran comprendidas dentro de ellas.

8. ¿Qué beneficios cree que aporta las amnistías tributarias en la Municipalidad de Comas 2017?

Beneficios económicos y la reducción de la morosidad

9. ¿Cuáles son las principales limitaciones u problemas que se tienen al momento de emplear las políticas de recaudación en Municipalidad de Comas 2017?

Falta de cultura tributaria, ausencia de compromiso y diálogo entre las autoridades y la población.

Nombre del entrevistado	Sello y firma
Ruelas Llerena, Luis Efren	 CAA 2261

Guía de entrevista

Título: La Amnistía tributaria del Impuesto Predial y su relación en la Recaudación de Impuestos en la Municipalidad de Comas 2017

Entrevistado Collachagua Zacarias Rolando Nilhon

Cargo/Profesión/Grado Académico Docente -

Institución Universidad Cesar Vallejo

Lugar..... Fecha 22/10/19.. Duración 40 minutos.

Objetivo general

Analizar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial se relaciona con la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017

1. ¿De qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial se relaciona con la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?

Considerando que esta municipalidad es la acreedora del Impuesto Predial, solamente puede amnistiar este tributo en lo concerniente a los intereses, lo que implica una facilidad para que el contribuyente cumpla con su obligación.

2. ¿En qué medida la amnistía tributaria es aplicable como instrumento de recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?

Considero que la amnistía no es un instrumento de recaudación, ya que al ser el perdón legal de la deuda tributaria constituye un beneficio para el contribuyente.

3. ¿De qué manera se promueve la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?

Se promueve la recaudación de tributos a través de campañas masivas de otorgamiento de facilidades de pago, siendo la mas usada la amnistía tributaria.

Objetivo específico 1

Determinar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial incide en la morosidad en la Municipalidad de Comas 2017

4. ¿De qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial incide en la morosidad en la Municipalidad de Comas 2017?

Considero que si incide, porque el uso y abuso de la amnistía, se convierte en un mal ejemplo al contribuyente puntual y a la larga habran mas contribuyentes morosos que puntuales.

5. ¿Puede identificar los principales efectos que produce la amnistía tributaria de Municipalidad de Comas 2017?

Considero que los efectos son negativos porque menoscaba la conciencia tributaria del ciudadano, convirtiendolo en moroso.

6. ¿Son las amnistías tributarias medios suficientes para reducir la morosidad de los contribuyentes en la Municipalidad de Comas 2017?

No todo lo contrario, no son suficientes incrementa la morosidad por el uso abusivo de estos beneficios tributarios.

Objetivo específico 2

Explicar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial afecta en las políticas de recaudación en la Municipalidad de los Comas 2017.

7. ¿En qué medida la amnistía tributaria afecta en las políticas de recaudación en Municipalidad de Comas 2017?


El uso indiscriminado de la amnistía tributaria limita tremendamente las decisiones de las autoridades locales al momento de establecer medidas concretas para aumentar la recaudación de estos impuestos.

8. ¿Qué beneficios cree que aporta las amnistías tributarias en la Municipalidad de Comas 2017?

Considero que ningún beneficio, todo lo contrario porque no se toma en cuenta la capacidad contributivas de los ciudadanos de cada distrito.

9. ¿Cuáles son las principales limitaciones u problemas que se tienen al momento de emplear las políticas de recaudación en Municipalidad de Comas 2017?

Desconocimiento de la realidad económica del distrito, falta de capacitación del personal del área de rentas

Nombre del entrevistado	Sello y firma
Collachagua Zacarias Rolando Nilton.	 ROLANDO N. COLLACHAGUA ZACARIAS Abogado Reg. CAL 39458

Guía de entrevista

Título: La Amnistía tributaria del Impuesto Predial y su relación en la Recaudación de Impuestos en la Municipalidad de Comas 2017

Entrevistado..... JONATAN RAMIREZ PEREZ.....

Cargo/Profesión/Grado Académico..... DOCENTE.....

Institución..... UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO.....

Lugar..... LIMA NORTE..... Fecha 22/11/19..... Duración.....

Objetivo general

Analizar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial se relaciona con la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017

1. ¿De qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial se relaciona con la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?

DE MANERA POSITIVA EN EL CORTO PLAZO PORQUE AUMENTA LA RECAUDACIÓN, SIN EMBARGO EN EL LARGO PLAZO LA REDUCE, PORQUE LOS CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS SE VEN INCENTIVADOS A CONVERTIRSE EN MOROSOS.

2. ¿En qué medida la amnistía tributaria es aplicable como instrumento de recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?

LA AMNISTIA TRIBUTARIA CONSTITUYE UN INSTRUMENTO INEFICAZ PARA EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA RECAUDACIÓN, TODA VEZ QUE INCENTIVA LA MOROSIDAD.

3. ¿De qué manera se promueve la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?

SEGÚN MI OPINIÓN, LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN DICHA COMUNA SE INCREMENTARÍA MEDIANTE FISCALIZACIONES EN LOS PREDIOS DE LA JURISDICCIÓN ASÍ COMO DEMOSTRANDO A LOS VECINOS QUE CON SUS IMPUESTOS SE HACEN OBRA

Objetivo específico 1

Determinar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial incide en la morosidad en la Municipalidad de Comas 2017

4. ¿De qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial incide en la morosidad en la Municipalidad de Comas 2017?

DEBIDO A QUE GENERA EN EL VECINO CUMPLIDO EL INCENTIVO PERVERSO DE CONVERTIRSE EN MOROSO Y ASÍ APROVECHAR EL DESCUENTO Y EL PAGO ATRASADO.

5. ¿Puede identificar los principales efectos que produce la amnistía tributaria de Municipalidad de Comas 2017?

- INCENTIVO A SER MOROSO
- CAÍDA EN LA RECAUDACIÓN EN EL LARGO PLAZO
- TRANSGRESIÓN A LA CONSTITUCIÓN Y AL PRINCIPIO DE RESERVA DE LEY, EN CASO SE AMNISTIEEN IMPUESTOS

6. ¿Son las amnistías tributarias medios suficientes para reducir la morosidad de los contribuyentes en la Municipalidad de Comas 2017?

NO, LA REDUCCIÓN DE MOROSIDAD REQUIERE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS EFICACES DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y DE GENERAR EN EL VECINO CONCIENCIA TRIBUTARIA RESPECTO A QUE SUS IMPUESTOS SE TRADUCEN EN OBRAS.

Objetivo específico 2

Explicar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial afecta en las políticas de recaudación en la Municipalidad de los Comas 2017.

7. ¿En qué medida la amnistía tributaria afecta en las políticas de recaudación en Municipalidad de Comas 2017?

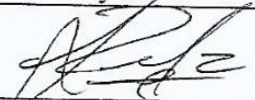
DEBIDO A QUE EROSIONA LA BASE IMPONIBLE DE LOS TRIBUTOS AMNISTIADOS

8. ¿Qué beneficios cree que aporta las amnistías tributarias en la Municipalidad de Comas 2017?

NINGUNO, PUES INCENTIVA LA MOROSIDAD

9. ¿Cuáles son las principales limitaciones u problemas que se tienen al momento de emplear las políticas de recaudación en Municipalidad de Comas 2017?

- LA POCA CONFIANZA DE LOS VECINOS EN LAS AUTORIDADES DE LA COMUNA, DEBIDO A PROBLEMAS DE CORRUPCIÓN, POCA O NULA EJECUCIÓN DE OBRAS, FALTA LIMPIEZA Y DE ÁREAS VERDES, ETC.

Nombre del entrevistado	Sello y firma
JONATAN RAMÍREZ PÉREZ	

CALL 6506

Guía de entrevista

Título: La Amnistía tributaria del Impuesto Predial y su relación en la Recaudación de Impuestos en la Municipalidad de Comas 2017

Entrevistado... Israel David Alvarado Gonzales
Cargo/Profesión/Grado Académico... Coordinador de Plataforma y Atención al Contribuyente
Institución... Municipalidad Distrital de Comas
Lugar... Centro Cuico Fecha 29/10/19 Duración... 40 minutos
Municipalidad de Comas

Objetivo general

Analizar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial se relaciona con la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017

1. ¿De qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial se relaciona con la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?

Funciona como un incentivo para que el contribuyente se acerque a la municipalidad y pague sus tributos poniéndose al día.

2. ¿En qué medida la amnistía tributaria es aplicable como instrumento de recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?

En la medida que la gerencia de rentas hace publicidad mediante afiches, comunicados y recaba el contribuyente de que la Municipalidad se preocupe por recaudar impuestos.

3. ¿De qué manera se promueve la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?

De acuerdo a ley el impuesto predial se paga al contado o fraccionado y los arbitrios se pagan de forma mensual por lo que la Municipalidad emite notificaciones y recordatorios de pagos.

Objetivo específico 1

Determinar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial incide en la morosidad en la Municipalidad de Comas 2017.

4. ¿De qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial incide en la morosidad en la Municipalidad de Comas 2017?

Lo que hace una amnistía es incentivar y promover el pago de sus tributos pendientes.

5. ¿Puede identificar los principales efectos que produce la amnistía tributaria de Municipalidad de Comas 2017?

A corto plazo beneficia al contribuyente con el saneamiento de sus deudas, tranquilidad al contribuyente. Para la Municipalidad, aumento de la Recaudación, y reducción de índice de morosos.

6. ¿Son las amnistías tributarias medios suficientes para reducir la morosidad de los contribuyentes en la Municipalidad de Comas 2017?

Es una alternativa para promover que el contribuyente pague sus deudas.

Objetivo específico 2

Explicar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial afecta en las políticas de recaudación en la Municipalidad de los Comas 2017.

7. ¿En qué medida la amnistía tributaria afecta en las políticas de recaudación en Municipalidad de Comas 2017?

Si afecta de forma favorable, ya que deudas difíciles de cobrar, con la amnistía se sanea las deudas en parte.

8. ¿Qué beneficios cree que aporta las amnistías tributarias en la Municipalidad de Comas 2017?


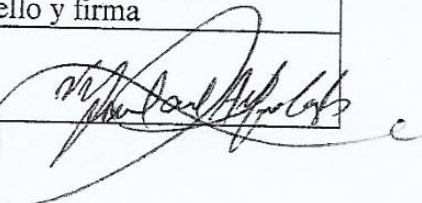
Recuperación parcial de la deuda tributaria a cobrar.

Aumento de Ingresos a las arcas municipales.
Aumento de obras, mantenimiento y pagos salariales

9. ¿Cuáles son las principales limitaciones u problemas que se tienen al momento de emplear las políticas de recaudación en Municipalidad de Comas 2017?

- Poca cultura tributaria, solo la 1/4 parte del distrito paga sus tributos como debe ser

- Falta de publicidad para promover el pago de los tributos

Nombre del entrevistado	Sello y firma
Israel Alfaro Gonzales	 

Guía de entrevista

Título: La Amnistía tributaria del Impuesto Predial y su relación en la Recaudación de Impuestos en la Municipalidad de Comas 2017

Entrevistado... hús Alberto Sanchez Rodriguez.....

Cargo/Profesión/Grado Académico... Abogado/Asesor tributarista.....

Institución.....

Lugar..... Fecha 12/11/19... Duración 30 minutos

Objetivo general

Analizar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial se relaciona con la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017

1. ¿De qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial se relaciona con la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?

de lo que se busca es recaudar de forma eficiente,
no deberían otorgarse amnistías tributarias, porque
se da al contribuyente el mensaje que no hay seriedad
en el cobro de los mismos.

2. ¿En qué medida la amnistía tributaria es aplicable como instrumento de recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?

No es un medio o instrumento de recaudación
ideal para la recaudación, su aplicación
denota poca seriedad de la municipalidad para
recaudar impuestos.

3. ¿De qué manera se promueve la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?

Existen otras formas en las que se podía recaudar de forma efectiva por ejemplo con sorteos de algún premio por pagarlos puntualmente.

Objetivo específico 1

Determinar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial incide en la morosidad en la Municipalidad de Comas 2017.

4. ¿De qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial incide en la morosidad en la Municipalidad de Comas 2017?

Incide de forma negativa cuando se convierte en la regla de todo el tiempo de gestión y no en la excepción.

5. ¿Puede identificar los principales efectos que produce la amnistía tributaria de Municipalidad de Comas 2017?

- Produce una imagen de poca seriedad de la municipalidad
- Con el tiempo todos los contribuyentes optaron por la amnistía y no por el pago regular de su tributo

6. ¿Son las amnistías tributarias medios suficientes para reducir la morosidad de los contribuyentes en la Municipalidad de Comas 2017?

No, se debería trabajar con otras formas de recaudación, como lo mencioné deben ser la excepción y no la regla.

Objetivo específico 2

Explicar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial afecta en las políticas de recaudación en la Municipalidad de los Comas 2017.

7. ¿En qué medida la amnistía tributaria afecta en las políticas de recaudación en Municipalidad de Comas 2017?

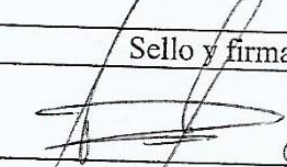
En la medida en que se hacen esfuerzos por recabar el tributo de forma completa y por el otro no tienen seriedad para ejecutarlos.

8. ¿Qué beneficios cree que aporta las amnistías tributarias en la Municipalidad de Comas 2017?

*- Beneficios para la municipalidad de contar con liquidez temporal
- Para el contribuyente el de pagar menos.*

9. ¿Cuáles son las principales limitaciones u problemas que se tienen al momento de emplear las políticas de recaudación en Municipalidad de Comas 2017?

Que la imagen de las autoridades no es la mejor y el contribuyente relaciona esa mala imagen con una mala gestión de sus impuestos.

Nombre del entrevistado	Sello y firma
Luis Alberto Sanchez R	 CALL.8661

Guía de entrevista

Título: La Amnistía tributaria del Impuesto Predial y su relación en la Recaudación de Impuestos en la Municipalidad de Comas 2017

Entrevistado... Nicole Torres Córdor

Cargo/Profesión/Grado Académico... Abogado/asesora tributarista

Institución.....

Lugar..... Fecha 07/11/19... Duración 30 minutos

Objetivo general

Analizar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial se relaciona con la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017

1. ¿De qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial se relaciona con la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?

La amnistía tributaria es un instrumento de recaudación muy conocido y usado por el contribuyente. Considero que los Municipios ya no perciben lo que esperaban o tenían como meta.

2. ¿En qué medida la amnistía tributaria es aplicable como instrumento de recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?

Debe ser aplicable en casos específicos y no a diestra y siniestra, por ejemplo para quienes nunca se han acogido a este beneficio, siendo una sola vez en la que puede acogerse.

3. ¿De qué manera se promueve la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?

Se promueve mediante la construcción de obras públicas y servicios básicos a los que los ciudadanos debieran tener acceso.

Objetivo específico 1

Determinar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial incide en la morosidad en la Municipalidad de Comas 2017

4. ¿De qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial incide en la morosidad en la Municipalidad de Comas 2017?

Si otorgar amnistías tributarias se vuelve repetitivo, el contribuyente ya no lo veía como una amnistía sino como una forma de "pago condonado" y esto ocurriría que cada vez más se acogería este beneficio.

5. ¿Puede identificar los principales efectos que produce la amnistía tributaria de Municipalidad de Comas 2017?

- El principal efecto es la recaudación inmediata.
- El segundo efecto sería la morosidad del contribuyente puntual.
- El tercer punto es que el contribuyente ha visto en las autoridades una falta de seriedad.

6. ¿Son las amnistías tributarias medios suficientes para reducir la morosidad de los contribuyentes en la Municipalidad de Comas 2017?

- No lo creo, por el contrario son medios para aumentar la morosidad.

Objetivo específico 2

Explicar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial afecta en las políticas de recaudación en la Municipalidad de los Comas 2017.

7. ¿En qué medida la amnistía tributaria afecta en las políticas de recaudación en Municipalidad de Comas 2017?


En la medida que mientras se hagan esfuerzos por recaudar por el otro lado se le envía un mensaje de "no pago" al contribuyente

8. ¿Qué beneficios cree que aporta las amnistías tributarias en la Municipalidad de Comas 2017?

Los beneficios son para los contribuyentes, mas no para el municipio.

9. ¿Cuáles son las principales limitaciones a problemas que se tienen al momento de emplear las políticas de recaudación en Municipalidad de Comas 2017?

Que el contribuyente tiene que verse obligado a pagar, muy pocos lo hacen de forma voluntaria.

Nombre del entrevistado	Sello y firma
Nathaly Nicole Torres Condon	 CAL. 72339

Guía de entrevista

Título: La Amnistía tributaria del Impuesto Predial y su relación en la Recaudación de Impuestos en la Municipalidad de Comas 2017

Entrevistado... Savranza Castillo Pasa Isabel

Cargo/Profesión/Grado Académico... Abogado independiente

Institución.....

Lugar..... Fecha 18/10/2019 Duración 10 minutos .

Objetivo general

Analizar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial se relaciona con la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017

1. ¿De qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial se relaciona con la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?

La amnistía tributaria es una forma de concluir el pago de la obligación tributaria, por lo tanto no aporta a la recaudación de impuestos porque se condona total o parcialmente una deuda en materia tributaria

2. ¿En qué medida la amnistía tributaria es aplicable como instrumento de recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?

Considero que en un primer momento logra que el contribuyente se sincere con el municipio, pero mas adelante el contribuyente se acoge ya no como una forma de regularizar su situación, sino como una costumbre al momento de requerirle el pago.

3. ¿De qué manera se promueve la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?

No solamente en Comas, sino a nivel nacional somos un país con poca cultura tributaria y los gobiernos no apoyan mucho con la mala imagen que ya cuentan.

Objetivo específico 1

Determinar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial incide en la morosidad en la Municipalidad de Comas 2017.

4. ¿De qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial incide en la morosidad en la Municipalidad de Comas 2017?

Cuando se otorga la amnistía una sola vez puede funcionar debido a que sería una única oportunidad, pero si es de forma constante el contribuyente prefiere ser moroso porque sabe que el cobro ^{es discutible} no es discutible.

5. ¿Puede identificar los principales efectos que produce la amnistía tributaria de la Municipalidad de Comas 2017?

A corto plazo tal vez produzca una buena acogida tanto para el ente recaudador como para el contribuyente, a largo plazo pierde sentido y se convierte en un herramienta poco eficaz.

6. ¿Son las amnistías tributarias medios suficientes para reducir la morosidad de los contribuyentes en la Municipalidad de Comas 2017?

No, existen otras formas de recaudar impuestos en donde el contribuyente haga el pago del tributo al 100% sin tener que reducir el mismo.

Objetivo específico 2

Explicar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial afecta en las políticas de recaudación en la Municipalidad de los Comas 2017.

7. ¿En qué medida la amnistía tributaria afecta en las políticas de recaudación en Municipalidad de Comas 2017?

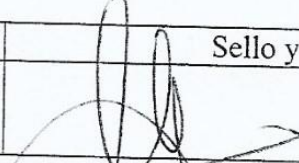
Generando una mala imagen al contribuyente dando una malestar en aquellos que si cumplen que con su pago, por ende demuestra una mala gestión municipal.

8. ¿Qué beneficios cree que aporta las amnistías tributarias en la Municipalidad de Comas 2017?

Beneficios a corto plazo de una recaudación rápida, a largo plazo genera una perdida de valor de su uso.

9. ¿Cuáles son las principales limitaciones u problemas que se tienen al momento de emplear las políticas de recaudación en Municipalidad de Comas 2017?

Que no existe una conciencia de los ciudadanos al momento de cumplir con su deber cívico.

Nombre del entrevistado	Sello y firma
Carranza Castillo Rosa	 Reg. GalN° 73443

Guía de entrevista

Título: La Amnistía tributaria del Impuesto Predial y su relación en la Recaudación de Impuestos en la Municipalidad de Comas 2017

Entrevistado... Lucero Cárdenas Cepeda

Cargo/Profesión/Grado Académico... Abogado - independiente

Institución.....

Lugar..... Fecha 23/10/19 Duración... 10 minutos

Objetivo general

Analizar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial se relaciona con la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017

1. ¿De qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial se relaciona con la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?

Las amnistías tributarias generan que el contribuyente espere que se otorguen para poder pagar su deuda tributaria, ocasionando un pago incompleto y también la morosidad.

2. ¿En qué medida la amnistía tributaria es aplicable como instrumento de recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?

Es aplicable y beneficiosa tanto para los municipios como para el contribuyente siempre y cuando se otorgue en ocasiones muy especiales y no tan frecuentes.

3. ¿De qué manera se promueve la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?

Considero que no existe un acercamiento al contribuyente lo que ocasiona que éste desconozca el fin del pago de su impuesto, por lo tanto el nivel de promover el pago del impuesto es mínimo.

Objetivo específico 1

Determinar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial incide en la morosidad en la Municipalidad de Comas 2017

4. ¿De qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial incide en la morosidad en la Municipalidad de Comas 2017?

Definitivamente que incide de forma negativa, por que crea una actitud impuntual en el contribuyente, genera en el ciudadano una imagen de mala gestión en recaudar.

5. ¿Puede identificar los principales efectos que produce la amnistía tributaria de Municipalidad de Comas 2017?

- Morosidad en el contribuyente
- Recaudación inferior a los verdaderamente corresponde
- El contribuyente puntual se vera afectado.

6. ¿Son las amnistías tributarias medios suficientes para reducir la morosidad de los contribuyentes en la Municipalidad de Comas 2017?

No, deberían promover otro tipo de mecanismos para la recaudación completa del impuesto como sorteos, incentivos, siempre y cuando haya pagado el impuesto.

Objetivo específico 2

Explicar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial afecta en las políticas de recaudación en la Municipalidad de los Comas 2017.

7. ¿En qué medida la amnistía tributaria afecta en las políticas de recaudación en Municipalidad de Comas 2017?


Afecta porque se premia al contribuyente que no paga el impuesto, y el contribuyente responsable no volverá a serlo porque no es beneficioso para él.

8. ¿Qué beneficios cree que aporta las amnistías tributarias en la Municipalidad de Comas 2017?

Que que si las amnistías son realizadas con mucha mas mesura y control podrían tener buenos resultados

9. ¿Cuáles son las principales limitaciones u problemas que se tienen al momento de emplear las políticas de recaudación en Municipalidad de Comas 2017?

Que el contribuyente no se involucra con su distrito, si todos cumplirían con el pago de su impuesto, los municipios no usarían este mecanismo

Nombre del entrevistado	Sello y firma
Lucero Cárdenas Cepeda	 Lucero Cárdenas Cepeda ABOGADA C.A.L.N. N° 1801

Entrevista

Título: La Amnistía tributaria del Impuesto Predial y su relación en la Recaudación de Impuestos en la Municipalidad de Comas 2017

Entrevistado... Kelly Ortiz Diaz.....

Cargo/Profesión/Grado Académico... Basiller en derecho/Área de Gerencia de Rentas

Institución... Municipalidad de Surquillo.....

Lugar..... Fecha 26/09/19 Duración... 30 minutos

Objetivo general

Analizar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial se relaciona con la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017

1. ¿De qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial se relaciona con la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?

La amnistía tributaria del impuesto predial es una forma de recaudar fondos de aquellos contribuyentes que se han desistido de pagar el impuesto solicitado mediante notificaciones.

2. ¿En qué medida la amnistía tributaria es aplicable como instrumento de recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?

En la medida en que es usado precisamente para cobrar deudas tributarias impagas y vencidas por un tiempo considerable.

3. ¿De qué manera se promueve la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?

Las Municipalidades en su mayoría no cuentan con planes estratégicos de acercamiento al contribuyente que promuevan el pago del tributo.

Objetivo específico 1

Determinar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial incide en la morosidad en la Municipalidad de Comas 2017

4. ¿De qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial incide en la morosidad en la Municipalidad de Comas 2017?

Incide de forma positiva porque mientras mas amnistias se otorgan el contribuyente mas aumenta la morosidad. Las amnistias son instrumentos que se deben usar de forma mesurada y en casos específicos.

5. ¿Puede identificar los principales efectos que produce la amnistía tributaria de Municipalidad de Comas 2017?

- Primero que permite un acercamiento voluntario del contribuyente, funcionando como una herramienta de captación, claro evidentemente con un impuesto menor a lo calculado en un principio.

6. ¿Son las amnistías tributarias medios suficientes para reducir la morosidad de los contribuyentes en la Municipalidad de Comas 2017?

La morosidad no se ve reducida por la amnistia, por el contrario se ve aumentada sobretudo por el contribuyente que antes fue puntual.

Se debería trabajar con mecanismos que aseguren el pago del impuesto con todo y lo que genere.

Objetivo específico 2

Explicar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial afecta en las políticas de recaudación en la Municipalidad de los Comas 2017.

7. ¿En qué medida la amnistía tributaria afecta en las políticas de recaudación en Municipalidad de Comas 2017?

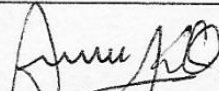
En la medida en que las municipalidades y sus gobernantes la usan de gobierno en gobierno, transmitiendo esa práctica a las nuevas autoridades, dejando de buscar otras maneras de recaudar.

8. ¿Qué beneficios cree que aporta las amnistías tributarias en la Municipalidad de Comas 2017?

En general a largo plazo, ninguno, porque no se considera la verdadera capacidad del contribuyente. No existe un filtro sobre quienes deberían acceder a ese beneficio. Falta de regulación.

9. ¿Cuáles son las principales limitaciones o problemas que se tienen al momento de emplear las políticas de recaudación en Municipalidad de Comas 2017?

Que el contribuyente no le presta la mayor atención al tributo. Cuando se acercan ya sea a pagar el tributo o acogerse a la amnistía lo hace de una forma forzosa.

Nombre del entrevistado	Sello y firma
Kelly Ortiz Diaz	 DNI. N° 76726403

Entrevista

Título: La Amnistía tributaria del Impuesto Predial y su relación en la Recaudación de Impuestos en la Municipalidad de Comas 2017

Entrevistado..... CARLOS CASTRO

Cargo/Profesión/Grado Académico..... ASESOR TRIBUTARISTA ABOGADO

Institución..... ..

Lugar..... Fecha 26/09/19 Duración 30 minutos

Objetivo general

Analizar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial se relaciona con la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017

1. ¿De qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial se relaciona con la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?

LA AMNISTIA TRIBUTARIA IMPLICA EL OLVIDO O PERDON DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS INCUMPLIDAS SIN UN COSTE ADICIONAL ALGUNO PARA EL CONTRIBUYENTE MOROSO, NO SIENDO UNA BUENA MEDIDA SI LO QUE SE BUSCA ES RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE.

2. ¿En qué medida la amnistía tributaria es aplicable como instrumento de recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?

EN LA MEDIDA QUE SE USA COMO INSTRUMENTO ANTE EL CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UN ALTO INDICE DE MOROSIDAD, CREYENDO QUE CON ESTA MEDIDA EL CONTRIBUYENTE REGULARA SU SITUACION EN PRESENTE.

3. ¿De qué manera se promueve la recaudación tributaria en la Municipalidad de Comas 2017?

EXISTEN TODAVIA MUCHAS DEFICIENCIAS PARA PROMOVER LA RECAUDACION TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD, CERO QUE SE DEBERIA EMPEZAR POR DESAR DE USAR LAS MISMAS PRACTICAS DE GOBIERNOS ANTERIORES.

Objetivo específico 1

Determinar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial incide en la morosidad en la Municipalidad de Comas 2017

4. ¿De qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial incide en la morosidad en la Municipalidad de Comas 2017?

LA AMNISTIA LO QUE OCASIONA QUE EL CONTRIBUYENTE QUE ES RESPONSABLE PREFERA ESPERAR UN POCO PARA PAGAR CON DESCUENTO, ASUMO QUE CADA AÑO ~~ARE~~ SOLAMENTE SERA UN CONTRIBUYENTE QUE CAMBIE SU POSICION DE PUNTUAL POR EL DE MOROSO PARA PAGAR MENOS, CON EL TIEMPO

5. ¿Puede identificar los principales efectos que produce la amnistía tributaria de Municipalidad de Comas 2017?

- MOROSIDAD EL PRINCIPAL EFECTO

- CON EL TIEMPO SE NOTARA LA DISMINUCION DE INGRESOS A LA MUNICIPALIDAD

6. ¿Son las amnistías tributarias medios suficientes para reducir la morosidad de los contribuyentes en la Municipalidad de Comas 2017?

NO, SE DEBEN TOMAR EJEMPLOS DE OTRAS MUNICIPALIDADES QUE OFRECEN POR EJEMPLO DESCUENTOS PARA QUIENES PAGAN SUS IMPUESTOS ANTES DEL VENCIMIENTO O BONOS DEL BUEN PAGADOR.

Objetivo específico 2

Explicar de qué manera la amnistía tributaria del impuesto predial afecta en las políticas de recaudación en la Municipalidad de los Comas 2017.

7. ¿En qué medida la amnistía tributaria afecta en las políticas de recaudación en Municipalidad de Comas 2017?

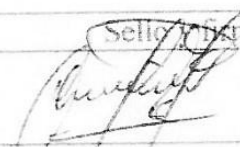
EN QUE DENOTA UNA FALTA DE SERIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE
REQUERIR EL PAGO MEDIANTE NOTIFICACIONES PARA LUEGO NOTIFICAR
LA AMNISTIA DE LOS MISMOS.


8. ¿Qué beneficios cree que aporta las amnistías tributarias en la Municipalidad de Comas 2017?

- NINGUNO

9. ¿Cuáles son las principales limitaciones o problemas que se tienen al momento de emplear las políticas de recaudación en Municipalidad de Comas 2017?

- QUE ADEMAS DE CONOCER Y EJECUTAR NUEVAS ESTRATEGIAS
DE RECAUDACION, TENIENDO EN CUENTA QUE SOMOS UN DISTRITO
QUE ES INFORMAL Y NO EXISTE UNA CULTURA TRIBUTARIA RESPONSABLE
PRENTE A NUESTRO DISTRITO.

Nombre del entrevistado	Sello y Firma
CARLOS CASTRO DIAZ	 CAC 2177

	GUÍA DE PRODUCTOS OBSERVABLES DE LAS EXPERIENCIAS CURRICULARES DE INVESTIGACIÓN DE FIN DE PROGRAMA	Código : PP-G-02.02 Versión : 01 Fecha : 10.06.2019 Página : 35 de 36
---	---	--

EVALUACIÓN DEL INFORME DE TESIS CUALITATIVO

FACULTAD: Derecho ESTUDIANTE: Ortiz Diaz Susaan Judith	* PROGRAMA ACADÉMICO: Derecho FECHA: 09/12/19
--	--

TÍTULO: La amnistía tributaria del Impuesto Predial y su relación en la
 Recaudación de Impuestos en la Municipalidad de Comas 2017
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Estudio sobre los actos de Estado y su regulación entre
 actores interestatales y en la relación público privado, gestión pública, política
 tributaria y legislación tributaria

	INDICADORES	NIVEL MÁXIMO POSIBLE A LOGRAR	NIVEL EFECTIVO LOGRADO POR JORNADA I	NIVEL EFECTIVO LOGRADO POR JORNADA II
I.	TÍTULO			
	TÍTULO se refiere al objeto de la investigación, contiene las variables y los límites espaciales y temporales cuando corresponda.	3		2
II.	INTRODUCCION			
1.1.	La aproximación temática describe y explica las observaciones referentes del objeto de estudio, considerando los antecedentes o trabajos previos sistematizados.	5		2
1.2.	El marco teórico es argumentativo, crítico y reflexiona sobre los conocimientos existentes relacionados con el objeto de estudio.	5		2
1.3.	Formula el problema situando el objeto de estudio y delimitando el contexto físico, social e interpersonal.	3		2
1.4.	Justifica la pertinencia científico tecnológico y relevancia de la investigación.	3		2
1.5.	Los supuestos u los objetivos del trabajo, los cuales se generan durante el desarrollo de la investigación o al final de ésta guardan coherencia.	3		2
III.	MÉTODO			
3.1.	Selecciona adecuadamente el tipo de estudio y diseño de investigación.	3		2
3.2.	Identifica claramente el escenario de estudio, caracterización de sujetos, plan de análisis o trayectoria metodológica.	4		2
3.3.	Dentro del rigor científico considera: la dependencia o consistencia lógica, la credibilidad, la auditabilidad o confirmabilidad, y la transferibilidad o aplicabilidad.	3		2
3.4.	Describe el procedimiento de su investigación	3		2
3.5.	Realiza un análisis cualitativo minucioso de los datos de su trabajo de investigación.	8		5
3.6.	Considera los aspectos éticos aplicados en su investigación.	2		1

NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original, y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del campus Virtual Trilce serán consideradas como COPIA NO CONTROLADA.

IV.	RESULTADOS		
4.1	Elabora de manera clara y precisa los resultados.	4	2
4.2	En la descripción de resultados, los datos revisados están vinculados con las unidades de análisis.	4	2
V.	DISCUSIÓN		
5.1	En la investigación cualitativa, el investigador también expresa su opinión acerca de la validez de sus resultados, en función de la metodología utilizada.	4	2
VI.	CONCLUSIONES		
6.1	Las conclusiones responden al propósito y objetivos de la investigación.	3	1
VII.	RECOMENDACIONES		
7.1	Las recomendaciones son pertinentes a las conclusiones planteadas	2	1
VIII.	REFERENCIAS		
8.1	Las referencias deben estar citadas en el interior del documento y deben registrarse de acuerdo a normas internacionales (ISO, APA Y VANCOUVER)	2	2
8.2	Cita correctamente las fuentes revisadas basándose en las normas internacionales correspondiente	2	2
IX.	SUSTENTACION		
9.1	Elabora adecuadamente las diapositivas para su exposición.	3	2
9.2	Revela conocer el contenido de su tema de investigación.	9	5
9.3	Demuestra conocimiento de y entrenamiento en el manejo y empleo del método científico	10	5
9.4	Utiliza los términos con propiedad, sigue las normas de las sintaxis.	6	3
9.5	Frente a preguntas sobre temas nuevos que se le plantea responde con propiedad y se deja entender claramente.	6	3
TOTAL		100	56

Escala de conversión del Puntaje a Escala vigesimal:

PUNTAJE	0	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32
NOTA	0	0.4	0.8	1.2	1.6	2	2.4	2.8	3.2	3.6	4	4.4	4.8	5.2	5.6	6	6.4

PUNTAJE	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60	62	64	66
NOTA	6.8	7.2	7.6	8	8.4	8.8	9.2	9.6	10	10.4	10.8	11.2	11.6	12	12.4	12.8	13.2

PUNTAJE	68	70	72	74	76	78	80	82	84	86	88	90	92	94	96	98	100
NOTA	13.6	14	14.4	14.8	15.2	15.6	16	16.4	16.8	17.2	17.6	18	18.4	18.8	19.2	19.6	20

NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original, y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del campus Virtual Trilce serán considerados como COPIA NO CONTROLADA.